INSTITUTO SKINNER
Resolución de Aprobación No 9559 del 29 de diciembre de 2017
Dane 313001012744

==========

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

Resignificación del PEI por medio del cual se adopta la guía para la implementación del decreto 1421 de 2017 para la atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

Para el año 2027 el Instituto Skinner propone alcanzar la Excelencia Educativa en por lo menos el 50% de sus estudiantes, que estarán reflejados en el Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE- de los resultados de las Pruebas Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11°. Por lo tanto, diseña unas Propuestas de Mejora y Fortalecimiento a través de su Proyecto Educativo

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PEI RESIGNIFICADO DEL INSTITUTO SKINNER 2022, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD.

- En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020
- En atención al Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021
- Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021
- Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022
- Resolución Secretaria de Educación Distrital 7626 del 30/10/2023

INDICE GENERAL

N°	Títulos	Páginas
1.	**COMPONENTE CONCEPTUAL- HORIZONTE INSTITUCIONAL**	**5**
1.1	Identificación del Establecimiento Educativo	5
1.2	Diagnóstico	5
1.3	Estrategias	6
1.4	Filosofía	6
1.5	Fines y propósitos de la Educación.	6-7
1.6	Marco Legal	8- 9
1.7	Metas Institucionales.	9 -10
1.8	Misión	10
1.9	Visión	10
1.10	Modelo Pedagógico.	10 – 11
1.11	Objetivos	11
1.12	Articulación con el plan de Desarrollo Distrital-PDD.	12-13
1.13	Perfil del Estudiante.	13
1.14	Políticas	14
1.15	Principios o Fundamentos	14
1.16	Símbolos del Establecimiento Educativo.	15
1.17	Protocolización.	16
1.18	Cultura	17
1.19	Afrocolombianidad	18
1.20	Etnoeducacion Afrocolombiana	19

2.	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**20**
2.1	Gobierno Escolar.	20
2.2	Manual de Convivencia (Estudiantes-Profesores)	21
2.3	Organización Administrativa.	22
2.4	Sistemas de Admisión. (Estudiantes-Profesores)	23
2.5	Cronograma de Actividades	24

3.	**COMPONENTE PEDAGÓGICO**	**25**
3.1	Modelo Pedagógico.	25
3.2	Plan de Estudios	26-27
3.3	Proyectos Pedagógicos Transversales.	27
3.4	Evaluación: SIEE	27
3.5	Recursos para el Aprendizaje.	28
3.6	Prácticas Pedagógicas.	29
3.7	Estrategias para las tareas escolares.	30
3.8	Tiempos para el aprendizaje (Horarios de clases)	31
3.9	Gestión de Aula	32
3.10	Capacitación de docentes	33
3.11	Actividades Extracurriculares: Formales-no formales e informales	34

4.	**COMPONENTE INTERACCIÓN COMUNITARIA**	**35**
4.1	Con otras Instituciones Educativas: Fusión y Convenios con Instituciones Educativas	35
4.2	ANEXO 1: Ajustes al PEI 2022, durante la Emergencia Sanitaria COVID19	36
4.3	Resolución rectoral #2: Ajustes a la Gestión Académica	37-38
4.4	ANEXO #2: Implementación decreto1421 de 2017	48
4.5	Anexo#3: Ajustes al PEI 2022, durante la Emergencia Sanitaria COVID19	60
4.6	Resolución rectoral # 3: comité de regreso a las clases presenciales 2022	68

1. COMPONENTE CONCEPTUAL – HORIZONTE INSTITUCIONAL

Alcance:

La participación de la comunidad en general abarca a los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, quienes, a través de esta y de manera dinámica e innovadora permite constantemente generar ambientes de aprendizajes y de convivencia, teniendo encuenta el tiempo el desarrollo de los diferentes campos académicos por medio del trabajoen equipo, que permitan generar un cambio integral en lo educativo. Además, promoviendola investigación y enlaces establecidos con otras comunidades educativas que aporten a la construcción de un currículo flexible en todos los campos y sean oportunos en el lugar donde se desarrollen.

1.1 Identificación del Establecimiento Educativo

INSTITUTO SKINNER

Aprobado por Resolución N° 3483 del 28 de mayo 2014-

Nit: 800.189.920-5 **DANE:** 313001012744

Licencia de Funcionamiento en Modalidad CONDICIONAL. **Dirección** Corregimiento de la Boquilla. Cartagena - Bolívar. **Localidad** 2 de la Virgen y Turística de la ciudad de Cartagena.

Anexo 1.

Representante legal: Rosa Martínez Castro.

Director (a): German Herazo Castro

Propiedad: Fundación de la Comunidad Unidad Gustavo Martínez-CAFFYN

Naturaleza: No Oficial

Carácter: Mixto

Niveles: Preescolar, Básica: Primaria y Secundaria, Media.

Jornada: Mañana y Tarde

Calendario: A.

1.2 Diagnóstico

Ubicado a orillas del Mar Caribe, de clima cálido húmedo, temperatura de 30 grados centígrados, refrescado por las brisas marinas, los veranos son muy fuertes y los inviernos atípicos, el principal cuerpo hidrográfico de la Boquilla es el sistema de la Ciénaga de la Virgen el cual es sub dirigido en tres cuerpos de agua de la parte norte o Ciénaga de Juan Polo, la parte central en contacto con el mar y la parte sur tiene relación con el perímetro urbano de Cartagena. Su población es de

condiciones socio económicas bajo, un índice de pobreza extrema, analfabetismo, delincuencia violencia intrafamiliar, abuso sexual, turismo sexual consumo de sustancias psicoactivas y prostitución entre otros.

Por esto, el desarrollo de planes de acción y tratamientos encaminados a formar familias niños y niñas con características de liderazgo que se convierten en agentes sociales y entes multiplicadores del proceso de formación en cuanto a valores, autoestima y prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual, este proceso debe de estar orientado por los parámetros del amor, el respeto es pertinente la Intervención del INSTITUTO SKINNER con una propuesta Curricular y un Proyecto Educativo Institucional que atienda las necesidades de los miembros de la comunidad educativo que a éste de adhieran.

1.3 Estrategias

Para La Permanencia**.**	**Anexo 2.** Contrato Con El Distrito De Cartagena.
Para Evitar La Repitencia.	**Anexo 3.** Seguimiento A La Tarea Escolar.
Para Evitar La Deserción Escolar**.**	**Anexo 4.** Visita Domiciliarias.
Para Ampliar La Cobertura.	**Anexo 2.** Contrato Con El Distrito De Cartagena
Para Fortalecer La Infraestructura.	**Anexo 2.** Contrato Con El Distrito De Cartagena
Para Fortalecer La Infraestructura Tecnológica	**Anexo 2.** Contrato Con El Distrito De Cartagena
Para El Fortalecimiento De Las Competencias Del Talento Humano	**Anexo 5.** plan de capacitación a docentes

1.4 Filosofía

La filosofía INSTITUTO SKINNER, concibe la formación del estudiante desde la creación de un ambiente de convivencia pacífica, fraternal, solidaria, tolerante y de mutuo respeto; como agente de cambio, pero no por sí misma, sino por la comprensión crítica de la cultura nacional y de su propia identidad.

1.5 Fines y propósitos de la Educación colombiana.

FINES DE LA EDUCACION EN COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Oficina Jurídica

LEY 115/1994 NORMATIVIDAD DEL SECTOR EDUCATIVO

ARTICULO 1o. Objeto de la ley.

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, se define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y apersonas que requieran rehabilitación social La educación Superior es regulada por la ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley.

ARTICULO 5o. Fines de la Educación.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la

prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.

11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

1.6 Marco Legal

Partiendo de la Constitución Política de 1991, en su Artículo 67 dice: "La educación es un derecho fundamental", define y organiza la prestación del servicio educativo tanto por entes privados o estatales; en lo formal niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica; no formal e informal.
Con la promulgación de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, el estado le da forma y piso legal a toda la prestación del servicio educativo colombiano, y a partir de ahí las Instituciones comienzan a replantear todos los componentes de carácter administrativos pedagógicos, dentro de todo el marco jurídico que sustenta la prestación del servicio:

- El decreto 1860 de agosto de 1994, es de gran importancia por cuanto reglamenta y organiza aspectos pedagógicos y administrativos.
- Ley 133 de marzo de 1994, derecho a libertad religiosa, nos permite sustentar el carácter laico de la Institución.

En su orden, otros decretos y normas reglamentarios que sirven de base para formular el PEI y su implementación, ejecución y desarrollo institucional como:

- El decreto1743 Educación Ambiental,
- Decreto 3011 del 1997, el 1122 de 1998 sobre áreas fundamentales y obligatorias,
- Decreto 2247 de 1997 Educación Pre-escolar,
- Decreto 3055 de 2002 nomas técnicas curriculares,
- 1850 de 2002 los tiempos escolares y laboral y el decreto
- Decreto 1290 del 26 de junio de 2009, Sistema de Evaluación y Aprendizaje de los Estudiantes.
- Ley 1620, de Convivencia y Paz.

De igual magnitud es de tener en cuenta algunas resoluciones que bien informan sobre el acto educativo dentro de las que cuentan la 3353 de 1993 y 01600 de 1994 que hacen referencia al desarrollo de programas y proyectos institucionales de educación sexual y democracia. También es pertinente tener en cuenta todos y cada uno de los documentos y directivas ministeriales sobre lineamientos elaborados por el MEN, en la serie de documentos de trabajo. En términos generales podríamos decir tal como lo manifiestan la Comisión de Sabios en el documento 1 "Colombia al filo

de la oportunidad, están dados todos los medios para que la educación contribuya a la formación de personas que participen activamente en el desarrollo de científicos que nos permitan entrar al siglo XXI con dignidad y sobre todo de mejores seres humanos.

1.7 Metas Institucionales.

Teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Nacional-2018/2022, las metas del Instituto Skinner se establecen de manera global en las siguientes medidas:

1ª. Al año 2022 potenciar en un 100% la educación inicial:

- Con el 100% excelencia del talento humano.
- Garantía del 100% de los derechos y la atención integral de niños.
- Implementará en un 50% el Sistema de Gestión de Calidad y dentro de este, el proceso de fortalecimiento institucional de las unidades de servicio de educación inicial.
- Implementar un plan efectivo en el manejo del COVID 19 que permita el regreso a actividades
- Actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa.

2° Al año 2024 alcanzar la calidad educativa en educación básica y media en el 100% de los estudiantes:

- Con el 100% excelencia del talento humano.
- Implementación del 50% gradual de la jornada única.

3° Al año 2025 ampliar hasta un 80% la cobertura y permanencia de los estudiantes

- Con el 100% excelencia del talento humano.
- Garantía del 100% de los derechos y la atención integral de niños.
- Actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa en ambas jornadas para todos los niveles: preescolar, Básica primaria, Basica secundaria y Media académica.
- Aumentar en un 80% la matrícula y la promoción de estudiantes bachilleres, a la vez que se impulsa su ingreso a la educación superior y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano de los estudiantes de la institución.
- Ampliación en un 50% de la infraestructura para la educación media en la zona rural de la Boquilla.
- Fortalecimiento en un 80% de la infraestructura tecnológica institucional

1.8 Misión

Brindar una educación formal de calidad, basada en valores, principios éticos y morales que les permita convertirse en un ser humano honesto consigo mismo, su familia, el medio ambiente y su comunidad

1.9 Visión

A 2030 ser una institución con excelencia educativa, estudiantes de bien, con personalidad férrea y espíritu de superación permanente que ame su patria y contribuya al desarrollo social, ambiental, tecnológico y cultural de la región.

1.10. Modelo Pedagógico.

CONSTRUCTIVISMO SOCIAL.



Exponente representativo ha sido el filósofo ruso Lev Semionovich Vygotsky (1896- 1934).

DESCRIPCIÓN:

El Constructivismo Social es un modelo que se basa en decir que el conocimiento se forma a partir de las relaciones ambiente-yo; los nuevos conocimientos se forman a partir de los propios esquemas de la persona producto de su realidad, y su comparación con los esquemas de los demás individuos que lo rodean.

El constructivismo social es una rama que parte del principio del constructivismo puro y el simple constructivismo es una teoría que intenta explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano; busca ayudar a los estudiantes a internalizar, reacomodar, o transformar la información nueva, esta transformación ocurre a través de la creación de nuevos aprendizajes y esto resulta del surgimiento de nuevas estructuras cognitivas. (Grennon y Brooks, 1999).

METAS: Estructuras mentales cognitivas.

MÉTODO: Creación de ambientes de aprendizaje

DESARROLLO: Progresivo y secuencial, estructuras mentales.

CONTENIDOS: Experiencias. Apoyo creativo.

RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO: Facilitador. Motivador

1.11 Objetivos

General:

Fortalecer el sentido de pertenencia, apropiación y sensibilización de la familia ante los problemas de su comunidad.

Específicos:

- Fomentar un ambiente de fraternidad, respeto, tolerancia, amor y alegría.
- Propiciar la convivencia pacífica, entre los miembros de la comunidad.
- Involucrar a la comunidad educativa en los procesos institucionales.
- Elevar los Índices de Calidad en el servicio educativo.
- Dinamizar las prácticas pedagógicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover la investigación en los estudiantes y docentes.
- Enriquecer los espacios y ambientes de aprendizaje.
- Aplicar metodologías y estrategias desarrollistas orientadoras y contextualizadas.
- Posibilitar la interacción pedagógica a través de la lúdica.

1.12 Articulación con el plan de Desarrollo Distrital-PDD.

Plan de Desarrollo Distrital		**INSTITUTO SKINNER**
Línea Estratégica 2. Educación para la gente del siglo XXI		**Estrategias Educación con Calidad.**
Programa	**Sub programa**	**Articulación**
Programa Cobertura e Infraestructura. Brindar oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo, haciendo de la Institución mejor dotada en óptimas condiciones para que los niños y niñas de nuestra comunidad reciban una formación de calidad en condiciones dignas.	Nadie se va e Inclusión Educativa	Mejorar la permanencia de la población estudiantil en la institución a través de proyectos de alimentación, programas de estímulos e incentivos condicionados a la asistencia escolar y un sistema de información con el equipo interdisciplinario que permita monitorear, prevenir y evitar la deserción escolar
		Garantizar a través del equipo interdisciplinario acciones que permitan atender a niños con necesidades educativas especiales, víctimas del conflicto y con enfoque diferencial.
Programa la Calidad Dignifica. Formar niños y jóvenes como seres integrales, capaces de responder a los retos que le demandan el proceso formativo y su proyecto de vida.	Saber más-Saber mejor	Mantener y/o aumentar la clasificación del ISCE con estrategias de planes de acompañamiento para mejorar las competencias de lectura, escritura y matemáticas de los estudiantes
	Mejores docentes y Directivos docentes	Contratar docentes cualificados con formación post gradual en el ámbito disciplinario y pedagógico, en tecnologías, bilingüismo y postconflicto.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

Plan de Desarrollo Distrital		INSTITUTO SKINNER
Línea Estratégica 2. Educación para la gente del siglo XXI		**Estrategias Educación con Calidad.**
Programa	**Sub programa**	**Articulación**
Programa Cobertura e Infraestructura. Brindar oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo, haciendo de la Institución mejor dotada en óptimas condiciones para que los niños y niñas de nuestra comunidad reciban una formación de calidad en condiciones dignas.	Nadie se va e Inclusión Educativa	Mejorar la permanencia de la población estudiantil en la institución a través de proyectos de alimentación, programas de estímulos e incentivos condicionados a la asistencia escolar y un sistema de información con el equipo interdisciplinario que permita monitorear, prevenir y evitar la deserción escolar
		Garantizar a través del equipo interdisciplinario acciones que permitan atender a niños con necesidades educativas especiales, víctimas del conflicto y con enfoque diferencial.
Programa la Calidad Dignifica. Formar niños y jóvenes como seres integrales, capaces de responder a los retos que le demandan el proceso formativo y su proyecto de vida.	Saber más-Saber mejor	Mantener y/o aumentar la clasificación del ISCE con estrategias de planes de acompañamiento para mejorar las competencias de lectura, escritura y matemáticas de los estudiantes
	Mejores docentes y Directivos docentes	Contratar docentes cualificados con formación post gradual en el ámbito disciplinario y pedagógico, en tecnologías, bilingüismo y postconflicto.

Plan de Desarrollo Distrital		INSTITUTO SKINNER
Línea Estratégica 2. Educación para la gente del siglo XXI		**Estrategias Educación con Calidad.**
Programa	**Sub programa**	**Articulación**
Programa Cobertura e Infraestructura. Brindar oportunidad de acceso y permanencia al sistema educativo, haciendo de la Institución mejor dotada en óptimas condiciones para que los niños y niñas de nuestra comunidad reciban una formación de calidad en condiciones dignas.	Nadie se va e Inclusión Educativa	Mejorar la permanencia de la población estudiantil en la institución a través de proyectos de alimentación, programas de estímulos e incentivos condicionados a la asistencia escolar y un sistema de información con el equipo interdisciplinario que permita monitorear, prevenir y evitar la deserción escolar
		Garantizar a través del equipo interdisciplinario acciones que permitan atender a niños con necesidades educativas especiales, víctimas del conflicto y con enfoque diferencial.
Programa la Calidad Dignifica. Formar niños y jóvenes como seres integrales, capaces de responder a los retos que le demandan el proceso formativo y su proyecto de vida.	Saber más-Saber mejor	Mantener y/o aumentar la clasificación del ISCE con estrategias de planes de acompañamiento para mejorar las competencias de lectura, escritura y matemáticas de los estudiantes
	Mejores docentes y Directivos docentes	Contratar docentes cualificados con formación post gradual en el ámbito disciplinario y pedagógico, en tecnologías, bilingüismo y postconflicto.

Actualización de Currículos Escolares.	Rediseñar el currículo académico con propuestas acordes con los intereses de los estudiantes.
Escuelas bilingües.	Fortalecer en los estudiantes el aprendizaje y manejo de un idioma diferente a la nativo– segunda lengua.
Fortalecimiento de la Etno educación.	Fortalecer los procesos de inclusión educativa y social de la comunidad educativa étnica en cuanto a identidad, equidad, calidad y en el reconocimiento de los derechos.
Incorporación de la tecnología en el proceso de enseñanza aprendizaje	Incorporar los medios y tecnologías de la información y la comunicación TIC, en función de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en la institución.
La escuela como eje integrador de los procesos formativos.	Articular los procesos del Gobierno Distrital, en el eje educativo desde el saber de las disciplinas, la formación ética y axiológica, la aplicación de los saberes en su realidad circundante y el cultivo corporal y estético. Es decir, un proceso que se centra en la Gente como un ente multidimensional.
Escuelas verdes	Promover la conciencia ambiental en busca de la sostenibilidad y sustentabilidad de la institución educativa y la ciudad con apoyo de empresas que sirvan como aliadas.
Escuela de Padres.	Fomentar la participación activa de los padres en los procesos educativos de los estudiantes a través de la Escuela de Padres.

1.13. Perfil del estudiante Skinnerista.

Siendo consecuente con las metas trazadas y la visión que enmarca a 2022, con el objetivo General y específicos, se describe a continuación el perfil del estudiante que forma el instituto Skinner.

EN RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO:

- Conocedor de los procesos de investigación y consulta: aspectos que le permitirán comprender y aplicar creativamente los saberes en la interacción consigo mismo, los demás y el entorno; poseer una sólida y actualizada formación académica, centrada en el desarrollo de sus competencias intelectuales, científicas y tecnológicas, que le permitan enfrentar con éxito las metas que se proponga en el plano académico.

- Conocedor de los mecanismos de participación escolar y del manual de convivencia: elementos que le permitirá asumir un compromiso solidario y comunitario en la construcción de una sociedad más justa y participativa. Consciente de la importancia del respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía responsable y la valoración de una identidad nacional, los valores patrios, la conservación de los recursos naturales de la nación y del lugar que le corresponde en el progreso del país.
- Reconociendo las labores escolares y/u obligaciones derivadas de ellas, como la oportunidad de exhibir comportamientos tales como la responsabilidad, el esfuerzo, la disciplina, el compromiso, la constancia, la perseverancia, la creatividad y originalidad.
- Expresando una conducta éticamente formada, tributaria de valores tales como la vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro, por el entorno y el bien común.

EN RELACIÓN CON LAS HABILIDADES:

- Capacitado para asumir retos empresariales transformando su entorno y procurando mejores niveles en su calidad de vida y la de sus familias.
- Capacitado para amarse y expresar el amor en sus relaciones interpersonales. Desarrollando las cualidades personales que configuren una personalidad emocionalmente equilibrada, una identidad personal congruente con su condición biológica, social y cultural; permanentemente interesado(a) por su educación.
- Capacitado para interactuar significativamente e interpretar mensajes con sentido crítico. Con un proyecto de vida que le permita discernir con claridad respecto de las mejores alternativas para concretizarlo. Con una clara aceptación de sí mismo(a), basado en la conciencia de sus fortalezas y debilidades.
- Capacitado para tomar decisiones libres, responsables y autónomas.
- Capacitado para asumir un compromiso cristiano en su opción de vida.
- Capacitado para desarrollar y expresar creativamente su sensibilidad para apreciar y transformar el entorno.
- Capacitado para valorar, desarrollar y expresar armónicamente su corporalidad.
- Ser persona racional e integra, con sentido crítico y analítico, capaz de recibir, aceptar y seleccionar todo aquello que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer su entendimiento y alcanzar su realización y progreso integral.
- Enfrentar con responsabilidad y acierto el compromiso con la realidad personal, social, y familiar que le corresponde vivir.

- Ser capaz de proyectarse al futuro con responsabilidad en las diferentes actividades que le beneficien laboral e intelectualmente.
- Dominar y apropiarse de los conocimientos actualizados para ponerse a tono con la época, de tal forma que tenga mayores oportunidades de vincularse al campo laboral.
- Auto estimarse practicar la pulcritud, la puntualidad, la organización, el cumplimiento, y demás acciones que le permitan actuar con racionalidad, justicia y honradez.
- Que pueda integrarse a la comunidad donde se desarrolla con espíritu de solidaridad.
- Capacidad para acogerse a las normas o mandatos con espíritu de lealtad. obediencia y respeto, como el ciudadano cumplidor de sus deberes.
- Tener voluntad para practicar los buenos modales y los valores, con exigencia de sus derechos a nivel individual y colectivo en concordancia con la moral y las leyes.
- Ciudadanos con capacidad de convivir en paz, respetando los derechos humanos, la diversidad poblacional, las normas y las instituciones.
- Ser humano capaz de responder a las necesidades locales y globales, adaptarse a cambios en el torno social, económico, cultural y ambiental.
- Ser agentes emprendedores y proactivos, capacitados con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades.
- Respetuoso de su profesores y compañeros
- Ser participativo en todas las actividades de la institución.
- Tener alto sentido de pertenencia por la Institución.

1.13.1 Perfil del Maestro Skinnerista.

Deberá garantizar el proceso de aprendizaje en los estudiantes a partir de la implementación de estrategias pedagógicas y la aplicación de los lineamientos académicos institucionales, bajo el modelo pedagógico Skinnerista. Nivel de educación, Licenciado en el nivel de educación requerido o profesional con diplomado en pedagogía para no licenciados.

Las competencias organizacionales serán: compromiso, orientación al cliente, orientación al logro, integridad, autocontrol, trabajo en equipo, adaptación al cambio, iniciativa y las competencias funcionales serán: dominio curricular, planeación y organización académica, pedagogía y didáctica. evaluación del aprendizaje, innovación, comunicación, perseverancia, liderazgo, negociación y mediación, uso de recursos, seguimiento de procesos, interacción con la comunidad y el entorno.

El maestro Skinnerista, en virtud de los principios universales de la formación humana y cristiana y desde los fundamentos éticos de su saber específico deberá, en el marco de (su quehacer pedagógico, ser ejemplo

y garante en el desarrollo del pensamiento crítico, de la formación del Aprender a conocer, Aprender a Hacer, Aprender a Convivir y Aprender a Ser en sus estudiantes y vivenciar los valores Skinnerista. Asimismo, deberá:

- Evidenciar la espiritualidad desde las doce virtudes de un maestro: humildad, prudencia, sabiduría, paciencia, mesura,mansedumbre y generosidad.
- Trabajar en equipo para alcanzar metas y potenciar acciones que contribuyan al bienestar de la Comunidad Educativa.
- Contextualizar su Saber en los diversos ámbitos educativos de acuerdo con las transformaciones de hoy.
- Proyectar una sensibilidad estética y permitir vivenciarla a los estudiantesmediante la apreciación del mundo natural y cultural; así como, ser creativo utilizando el pensamiento crítico.
- Liderar procesos educativos y pedagógicos mediante proyectos de investigación einnovación que conlleven a la transformación de su quehacer.
- Dar cuenta en las relaciones con la comunidad, de una Ética de la Comunicación e implementar habilidades para la lectura, la escritura y el desarrollo del pensamiento crítico.
- Poseer conocimiento y habilidades en el manejo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Mantener un equilibrio de sus emociones para la mediación, negociación y toma dedecisiones objetivas en su quehacer.
- Mantener un compromiso con la Ecología Integral, desde lo ambiental con criterios éticos y responsabilidad social.

1.13.2 Perfil de la familia

La familia es el primer modelo de relación entre las personas y constituye una Institución intermedia entre el hombre y la sociedad con diversas configuraciones. Representa la primera e importante influencia educadora para el niño.

Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla". En la relación de integrantes de la comunidad educativa está para enseñar a vivir y a trabajar al niño en una sociedad cada día más exigente, compleja; es un estado de corresponsabilidad.

1.13.3 Perfil del personal administrativo

Desarrollar, controlar y garantizar el cumplimiento de las directrices Académicas, Administrativas y de Pastoral Juvenil y Vocacional de la institución educativa; que dé sostenibilidad y competitividad a la misma a través de un Proyecto Educativo Institucionalcoherente con la filosofía Skinnerista.

Las competencias organizacionales serán: compromiso, orientación al cliente, orientación al logro, integridad, autocontrol, trabajo en equipo, adaptación al cambio, iniciativa y las competencias funcionales; liderazgo, comunicación, pensamiento estratégico, innovación, trabajo bajo presión, negociación y mediación, reserva y confidencialidad, gestión del talento humano, interacción con la comunidad y el entorno, planeación y organización, toma de decisiones.

Dinamiza los procesos institucionales, manteniendo la filosofía y los principios Skinnerista, en correspondencia con la misión educativa, siendo testimonio de vida humana y cristiana, con sentido crítico, autónomo y de relaciones de alteridad, dando respuesta a los signos de los tiempos, comprometido siempre con la transformación y la justicia social.

1.14 Políticas.

1.14.1 Política de calidad.

El Instituto Skinner, propende por medio de sus procesos de gestión alcanzar altos niveles de competitividad bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad, ofreciendo una formación integral mediante unapedagogía vivencial, participativa y transformadora; integrando la experiencia moral y espiritual como pilar esencial de la vida para la construcción de la familia y de la sociedad. Por lo anterior se busca el cumplimiento y la meta de los siguientes factores:

- De la búsqueda de la excelencia en la calidad educativa.
- De trasformación de la comunidad Educativa del Corregimiento de la Boquilla.
- De permanencia de los estudiantes en las aulas de clases y aprovechamiento del tiempo libre.

1.14.2 Política de inclusión.

El Instituto Skinner, concibe la inclusión como la posibilidad de reconocer en cada uno de los miembros un ser humano con potencialidades, pero también con debilidades, reconociendo la diferencia, atendiendo la diversidad funcional en el marco del respeto y aceptación sin distingo alguno por el credo, raza,sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, a través de la flexibilización curricular, la atención y acompañamiento a estudiantes y familiasque requieren una intervención integral en el proceso de formación.

Dentro de nuestra Institución la educación inclusiva asume un sentido social para entender las dificultades educativas, identificar las debilidades del aprendizaje y desarrollar estrategias de enseñanza que respondan a las individualidades, para satisfacer las necesidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente en lo referente a los ritmos de aprendizaje y algunas otras necesidades educativas especiales a las cuales la Institución pueda responder conlos recursos que en el momento tenga a disposición, y siempre y cuando los padres y/o acudientes demuestren apoyo continuo y proporcionen una persona idónea que brinde el acompañamiento permanente en el proceso formativo del educando, orientando además a los docentes en la ejecución de acciones que sean pertinentespara el logro de una formación integral, equitativa y de calidad. De esta manera podremos cambiar las actitudes frente a la diferencia y construir la base de una sociedad más justa y no discriminadora.

1.14.3 Principios o Fundamentos Educativos.

- Igualdad y no a la discriminación: “que toda persona nace libre e igual ante la ley. Y las autoridades deben de dar la misma protección y trato a las personas y esas deben de gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin distingo de sexo, raza origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosofía” (Art:13 Constitución Política de Colombia, 1991).
- Democracia y Participación: se exige en todas las Instituciones Educativas, fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Por tanto, el estudio de la Constitución y de la instrucción cívica es obligatorio y de la institución; por ello los siguientes principios básicos. (Art:41 Constitución Política de Colombia, 1991)
- Participación en la dirección: se fundamenta en el Artículo 68 de la Constitución, donde se dice que la comunidad educativa participe en la dirección de las Instituciones educativas, es decir abierta a todos los miembros de su comunidad, en los espacios administrativos, pedagógicos y especialmente comunitarios, para el desarrollo y crecimiento de la institución en el contexto donde esta se encuentra inmersa.
- Identidad Cultural: Se contempla en la Constitución colombiana de 1991 en su Artículo 67: “…Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural”,
- Igualmente está consagrado en la Ley General de la Educación-Ley 115 de 1994 en el Artículo 1°: “… que la educación será concebida como un proceso cultural, social y personal de formación permanente…”
- Visto y analizado así desde lo que constituye el derecho nacional a mantener características propias de una etnia; se asume como principio básico en el INSTITUTO SKINNER del corregimiento de la Boquilla de la ciudad de Cartagena de Indias.
- Que orientan la formación integral.
- Permiten formar integralmente a los estudiantes basando su acción en unos elementos teóricos para el acierto de la actividad cotidiana
-

Fundamento Legal: El servicio educativo en las Instituciones del Estado, está regulado por la

legislación que en materia educativa ha emanado el Gobierno Nacional en todas sus instancias (Departamentos, distritos y municipios certificados).

Fundamento Filosófico: Conscientes que el ser humano del presente siglo XXI debe ser capacitado académica e integralmente que le permita responder a las exigencias del mundo contemporáneo y poder afrontar los retos con mayor eficiencia, el fundamento filosófico tiene como objetivo central al niño, niña y joven como sujeto de saber y aprender en una interrelación pedagógica humanística y constructiva.

Fundamento Pedagógico: El INSTITUTO SKINNER, basa su actividad de enseñanza aprendizaje en una pedagogía humanística constructivista como estrategia pedagógica que posibilita el espacio necesario y técnicas apropiadas para la autoformación y desarrollo integral del sujeto.

Esta referido básicamente a potencialidades y/o capacidades. Definiéndose la competencia en términos de las capacidades con que el sujeto cuenta para hacer, pero es claro que estas competencias, o más bien a nivel del desarrollo de las mismas, solo se visualiza a través de desempeños, de acciones, sea en el campo social, cognitivo, cultural, estético o físico.

Desde la dimensión de ser, está dirigido a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos, y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos efectivos, expresar emociones y sentimientos.

1.15 Símbolos del Establecimiento Educativo

1.16 Protocolización. Anexo 6. Listado

N°	Nombre del Docente	Nivel	Grado	Jornada
1				
2				
3				

1.17 Cultura

Frente a la diversidad nacional e incluso frente a la propia forma de construcción de sociedad, la cultura figura como ese espacio o contexto desde el cual cada sujeto o grupo social interactúa y socializa su forma de ver y construir el mundo, siempre en relación con los demás o con el otro. Dicha relación, es lo que le permite como individuo o como grupo diferenciarse y reconocerse frente a los demás; y con esto, estaría evocando alguna percepción, significado o valoración teórica sobre identidad, frente a la cual, se aclara que no es parte o elemento central en el proceso de investigación que en este momento se adelanta. Pero sí, que esta es una parte inseparable de lo que finalmente y desde los autores pueda comprenderse como concepto de cultura.

Atendiendo al hecho de que el concepto como tal, puede o es polisémico, desde corrientes antropológicas o de autores que presentan una argumentación y definición de forma contraria (o similar) a otros colegas, se llega a la necesidad deplantear o exponer algunas de las posturas de autores como Clifford Geertz, Gilberto Giménez quien cita a Geertz en su escrito, Jesús Antonio Castillo, Francisco Cifuentes e Iván Alberto Vergara Sinisterra. Estas permitirán acercarse a una posición más aceptada o acertada en el interés por construir un concepto que oriente y fortalezca el trabajo investigativo.

La cultura además de ser polisémica, de acuerdo a lo planteado anteriormente, estambién una categoría que presenta vicisitudes y concepciones de tipo empírico o que atañe al sentido común de las personas, por ejemplo: es un conjunto de conocimientos adquiridos, un sistema de creencias y tradiciones, es lo que llevamos dentro, la diferenciación a partir del color de la piel o de la inclinación religiosa, etc.; todo ello para poder de alguna forma rescatar lo que aquel que no ha cruzado por una rigurosidad académica, tiende a concebir por cultura.

Para adentrar en los planteamientos teóricos que realizan los autores sobre cultura, el señor Jesús Antonio plantea: la cultura es un complejo conjunto que abarca, la lengua, el folclor, las tradiciones, el arte, las ideas políticas y las religiosas, en síntesis, la manera total como vive un grupo humano.

[14] CASTILLO Jesús Antonio. Cultura, Afrocolombianidad…Costumbrismo. Escultor de la Palabra. RevistaCultural, Año 1 # 2 – Julio – Agosto /2007. Pág. 22.

De acuerdo al planteamiento del señor Jesús, se puede entender el valor que recobran en esta definición, las experiencias de vida y actividades que realizan laspersonas al interior de los grupos de los cuales ellos hacen parte y que de una u otra forma configuran y reconfiguran un estilo de vida. Por otro lado, se encuentra aquí un potencial etnoeducativo en la medida que se está pensando en unas características particulares de un grupo humano y en sus formas de relacionarse con el mundo exterior, se dice que ello permitiría, obviamente desde el plano educativo, el fortalecimiento de las comunidades o en suma, un potencial etnodesarrollo.

Por lo anterior, la cultura vista como un espacio de socialización, rescate y potencialización generacional, implica una relación diferenciada e inteligible, la cual le da a la cultura, si se quiere, su carácter dinámico y flexible en el devenir delos tiempos. Según Cifuentes, la cultura está definida por tres rasgos sintéticos:
ser un proceso colectivo de creación y recreación, herencia acumulada de generaciones anteriores y su dinámica para transferir, aceptar, reinterpretar o rechazar otras culturas. Es decir, ella es tradición, pero también renovación. La cultura siempre será una síntesis de las relaciones del hombre y la naturaleza y entre los hombres mismos.

Existe en esta enunciación, definición o afirmación, un hecho vital en cada sociedad independientemente de sus diferencias, y es que cada grupo humano crea un conocimiento específico, en el marco de su propio contexto socio-cultural,cada cual conoce, identifica y distingue las condiciones del entorno en el que se mueve; reconociendo además, que dichas particularidades de creación humana no se limitan a un grupo cerrado, por el contrario, es un conocimiento, identificación, y distinción que se encuentran inmersas en las relaciones que construyen con los demás que son diferentes, siendo también una potencial oportunidad de conocimiento y reconocimiento mutuo.

Esto, en el parámetro de la Etnoeducacion afrocolombiana permite reconocer queno se trata solamente del rescate de unos valores o saberes tradicionales particulares, sino también, de la formación del sujeto como persona digna y que por ende representa un valor importante en la construcción de comunidad, colectividad o sociedad multicultural.

Ahora, decir que la cultura está en cada uno de los momentos de la vida y relaciones no es equivoco, antes, por el contrario, es el reconocimiento de que estaen verdad actúa como un espacio o medio a través del cual se socializa en la

[15] CIFUENTES Francisco. Introducción al estudio de los procesos culturales regionales. En Imágenes y reflexiones de la cultura en Colombia. Instituto colombiano de cultura. 1991. Pág. 160.

sociedad desde las dinámicas que la fundamentan. Por ello, y cuando hablan de cultura según el autor Vergara Sinisterra esta se define como:

las interacciones de la sociedad y en forma particular en los procesos educativos los modos de vivir o los modos de ser compartidos por seres humanos, de relacionarse con el mundo, que implica la relación con la naturaleza, con los demás, consigo mismo, con la trascendencia. Lo central de la cultura no se ve, se encuentra en el mundo interno de quienes lacomparten; son todos los hábitos adquiridos y compartidos por medio de los cuales se establece una relación con el mundo. Por esta razón, se puede afirmar que la cultura, a la vez que se internaliza de forma individual, es un hecho social, puesto que se socializa de manera permanente en todas las interacciones de la sociedad y en forma particular en los procesos educativos[16]

La internalización individual y colectiva de la cultura es el poder con que describen para construir, reafirmar, resignificar en la relación de lo nuevo - antiguoo de lo propio — ajeno, en la constante y dinámica interacción con la diferencia cultural, individual, étnica, religiosa, política, económica y simbólica, en unos contextos que demuestran la urgente flexibilidad de pensamientos, actitudes y como dicen Vergara, y en forma particular en los procesos educativos.

Ahora bien, el autor Clifford Geertz, citado por el autor Gilberto Giménez[17], quien, además, plantea unos puntos de consideración en la construcción o definición de la cultura. Este retoma a Geertz con la definición inicial de que la cultura se definecomo pautas de significado, además, considera importante el primer capítulo de Geertz La interpretación de las culturas (1992)- citando a Max Weber, la cultura se presenta como una telaraña de significados.

Esa telaraña o pautas de significado, recoge de una u otra forma todo lo que hasta el momento se ha venido hablando o desarrollando en torno al concepto de cultura, ya que las relaciones socioculturales en la construcción de sociedad o estilos de vida particulares están cargadas de los significados que interiorizan a partir de dichas relaciones que se tejen al interior o exterior del grupo, de carácter individual y colectivo, es como si pudiesen decir que ponen en ese juego de relaciones, el ser como persona y como miembro de un grupo específico.

Ahondar más sobre el planteamiento de Geertz es como seguir reconviniendo queson seres particulares y colectivos en la medida que encuentran en una

[16] SINISTERRA, VERGARA, IVÁN ALBERTO. Prácticas Educativas que Evidencian la Enseñanza de la Afrocolombianidad en Contextos Interculturales, en el Trabajo de aula de los docentes etnoeducadores en las instituciones educativas de la ciudad de Pereira. universidad tecnológica de Pereira facultad de ciencias de la educación departamento de psicopedagogía maestría en educación Pereira 2011. Pg. 32.
[17] GIMENES, Gilberto. Identidad, Cultura y Política. Perspectiva Conceptuales, Miradas Empericas. Pág. 36.

relaciones socio-culturales que los colocan en unos contextos ajenos a los suyos, pero que gracias a esas pautas de significado o las telarañas de significados sepueden encontrar con la diferencia, con los demás que tienen y comparten otros significados productos de la socialización en otros grupos o en otros contextos de los cuales todos son productos y productores. Es decir, nadie -en la trama social que la sociedad misma crea, construye o tejen- puede escapar a ella, ya que directa o indirectamente comparten y se encuentran con los demás.

Ahora bien, el autor Giménez, hace unas claridades necesarias para el entendimiento de la cultura, porque de lo contrario se puede correr el riesgo de que no se le haga al concepto el análisis correcto desde la postura de Geertz y terminen por malentenderlo; según este hay que tener cuidado con qué consideran por significado y realmente que lo es (deben tener características de ser compartidos y de relativa duración). Por ello, se trae a colación desde el resumen sobre cómo se debe entender la cultura, y dice:

no se debe entender como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez zonas de estabilidad y persistencia‖ y zonas de movilidad y cambio. Y continúa en otro aparte: la cultura es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en formas simbólicas‖, todo ello en contexto históricamente específicos y socialmente estructurados[18]

Anteriormente se expresó, las personas son producto y productores de la cultura, además, se deben a esos significados que tejen en la trama interactiva de la sociedad y estos se deben a los sujetos. Con ello, construyen las mismas relaciones, un estilo de vida particular y colectivo, por ende, una cosmovisión que, sin importar el encuentro con la diferencia, sigue manteniendo su valor e importancia en la construcción o formación del ser humano, pero que puede llegar, y en efecto lo hace, se resignifica, se innova, se reestructura y queda a disposiciónpara que continúen en las tramas de relaciones vinculares.

1.18 La Afrocolombianidad

Este término o concepto por si solo representa una complejidad necesaria de análisis detallado para poder encontrar las aristas que permitan un acercamiento, comprensión o reconocimiento sobre el mismo, hacia una realidad concreta y construida en la diversidad; pero que fuera del plano académico y de algunas organizaciones como cimarrón, este tema no es tan relevante, pero si es otro elemento activo en las relaciones, interacciones y vínculos.

Este se encuentra muchas veces con la ceguera consciente o inconsciente, las cuales se pueden curar o remediar en la medida que: asuman una actitud comprensiva y de reconocimiento frente a la diversidad, se reconozca de forma general e integral la discusión de este tema en cualquier proceso formativo de enseñanza-aprendizaje y, se acepte o reconozca que la historia colombiana convoque desde la diversidad socio-cultural, étnica, política y económica.

Como se insinúa antes, la historia Américo-colombiana desde la época de la colonia y con la traída de esclavos, se da inicio o se pueden denotar las relaciones de mestizaje que se generaron, dando estructura e inicio a lo que hoy se concibe, construye y vive como país colombiano, o haciendo honor al tema actual identidad afrocolombiana.

Identidad que como en muchos casos de la vida se desconocen o niegan, bien, porque no se conoce la verdad o no se acepta el hecho de compartir elementos socio-culturales con otros, en la construcción de la identidad colectiva e individualafrocolombiana de nuestro país.

Además, en esta categoría es conveniente definir primero lo que se entiende por afro, por el hecho de claridad y de que el concepto es complejo desde su significación, para ello el autor Vergara, quien lo define dentro de la categoría de **AFROCOLOMBIANIDAD.**

Se quiere evidenciar dejando por sentado, tanto los saberes como los legados africanos construidos por estos pueblos de manera milenaria, ancestral y enriquecidos hasta el presente con toda la diáspora de los mismos en el mundo. La palabra colombiano se refiere a la faceta particular, concreta, creada con connotaciones propias, en parte por esa africanidad, que no se refiere solo a los descendientes de africanos de este país, sino del territorio colombiano, pues ha permeado y permea a ese sujeto cultural denominado colombiano. De forma coherente y continuada, define la Afrocolombianidad como: esa integralidad de los aportes culturales de los pueblos africanos en la construcción y desarrollo de la nación; desde la genética, la cotidianidad, la historia, la cultura, sociedad, la economía, la política, la ciencia y la tecnología; esto tanto en el pasado, en el presente, como enel contínuum del país[24].

Atendiendo a lo expuesto por el autor, lo afro corresponde y sugiere el reconocimiento que deben hacer sobre su propia historia, la cual está impregnada de todo ese legado y acervo cultural africano como base e inicio de la sociedad que hoy tienen, y que se particulariza de acuerdo a la sociedad específica a la cualhacen parte.

No se trata solo del legado milenario y ancestral africano, sino, de entender que las relaciones que dieron como fruto el mestizaje, también permitieron, en esa medida, concretar un sincretismo cultural entre las diferentes etnias, característica hoy de la sociedad afrocolombiana. Esto en palabras claves del autor Mosquera Mosquera remitiéndose a la formación de la población colombiana dice lo siguiente:

Está conformada por tres grandes etnias: la etnia afrocolombiana o negra (afroindígena, afromestiza y africano criolla), la etnia hispano-indígena o blanca y la etnia indoamericana o indígena. Cada etnia está integrada por diversas y numerosas comunidades y pueblos, con identidades ecológicas, históricas, raciales y culturales, identificables en el concierto de la diversidad cultural del territorio nacional[25].

Quiere decir esto, que constantemente se ha vivido y construido una sociedad a partir de la diferencia, con una población que se mantiene expuesta a un inminente mestizaje ya que este puede darse por diferentes aspectos, situaciones o circunstancias coyunturales en el devenir de las comunidades y pueblos que conforman la sociedad colombiana. Frente a la siempre y constante diversidad, esnecesario que el tema de la Afrocolombianidad no sea cuestión de

unos pocos, sino, de la generalidad del país, quien debe asumirlo de forma integral y responsable (individual — colectivo), potenciando así las luchas reivindicativas y la lucha por acabar con todos los estereotipos, formas de discriminación, exclusión yracismo que sufren las etnias más vulnerables y que son unas de las enfermedades que aqueja el país.

Ello se puede lograr, en la medida de que la **EDUCACIÓN** se asuma como la posibilidad de resurgimiento de esas comunidades y sujetos, de la formación necesaria en la comprensión de estos temas; los cuales pueden ser manejados deforma real a través de la cátedra de estudios afrocolombianos y del programa de Etnoeducacion, obviamente con las correcciones pertinentes (por las vicisitudes que deja su significado desde el Ministerio de Educación y la manera de implementarlo en las instituciones) entorno a su carácter transversal (directamente en los currículos) en el proceso educativo del nivel básico hasta el superior.

Ello se puede lograr, en la medida de que la **EDUCACIÓN** se asuma como la posibilidad de resurgimiento de esas comunidades y sujetos, de la formación necesaria en la comprensión de estos temas; los cuales pueden ser manejados deforma real a través de la cátedra de estudios afrocolombianos y del programa de Etnoeducacion, obviamente con las correcciones pertinentes (por las vicisitudes que deja su significado desde el Ministerio de Educación y la manera de implementarlo en las instituciones) entorno a su carácter transversal (directamente en los currículos) en el proceso educativo del nivel básico hasta el superior.

[24]VERGARA, Sinisterra, Iván Alberto. Prácticas Educativas que Evidencian la Enseñanza de la Afrocolombianidad en Contextos Interculturales, en el Trabajo de Aula de los Docentes Etnoeducadores en las Instituciones Educativas de la Ciudad de Pereira. Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias de la Educación, Departamento de Psicopedagogía Maestría en Educación, Pereira 2011, pág. 26.

[25] MOSQUERA, Mosquera. Juan de Dios. La Etnoeducación Afrocolombiana. Guía para Docentes Lideres y Comunidades Educativas. Año 1999. Pág. 35.

1.19 Etnoeducacion Afrocolombiana

En el contexto general de la nación colombiana e inicialmente desde el plano académico, educativo y formativo, la Etnoeducacion afrocolombiana se vislumbra, plantea y configura en torno al reconocimiento, reivindicación diferenciada entre las diferentes culturas en un territorio tan diverso como el colombiano; además, como la educación propia que posibilita el resurgimiento de las comunidades afrocolombianas.

Cabe aclarar que la Etnoeducacion afrocolombiana no es una solución o panacea en la resolución de todos los conflictos que se generan al interior de la sociedad desde las relaciones que construyen en cada uno de sus ámbitos, los que además intervienen siempre en dichas relaciones e interacciones de manera directa o indirecta de los sujetos, o que realmente, son el producto de los mismos; pensar, puede ser, porque no se logra resolver de forma racional o potencializarlosen pro de una construcción conjunta diferenciada de las relaciones o vínculos, de las identidades y del territorio nacional.

Teniendo en cuenta que la lucha o esfuerzo no es de unos pocos (grupos étnicos) contra el resto de la sociedad mayoritaria, sino, de que el reconocimiento entre todos se construya, de que pasen de una ignorancia negativa a un aprendizaje consciente e intencionado por parte de todas las instancias o poderes que entran en juego, que por X o Y motivo se ven envueltos en la dinámica relacional de todo el territorio colombiano, por ejemplo, en el desarrollo de los elementos directrices del sistema educativo nacional.

Lo anterior, permite conocer y entender que la Etnoeducacion afrocolombiana debe permear todo el sistema de formación, y, por ende, convertirse en un discurso generalizado, particularizado y a la vez como eje transversal; para así lograr convocar cada una de las particularidades que conforman o hacen parte de la identidad nacional y/o afrocolombiana.

Con la prebenda de que la educación formal lo que ha posibilitado es la existenciapermanente de las brechas culturales, políticas, económicas, religiosas, sociales,

entre las culturas; porque es descontextualizada, no recoge o no forma al ciudadano en el reconocimiento y valoración de su propia realidad cultural y social, sino, que enaltece lo extranjero, como lo plantea el autor Mosquera Mosquera[26] ***"eletnocentrismo a favor del grupo étnico blanco".***

Es por todo lo anterior que una educación propia para grupos étnicos Etnoeducacion, permite y obliga, si se quiere, a que el Estado reasuma su papel protagónico en la reestructuración del sistema educativo, donde se valore, proteja y recuperen todos los elementos relevantes en la construcción de identidad nacional, en la que cada una de las partes o culturas que la conforman se reconozcan en una relación intercultural, es decir, dejar que o procurar que exista en el proceso de enseñanza-aprendizaje la inclusión de otros protagonistas.

Ahora bien, la Etnoeducacion afrocolombiana es una necesidad y urgencia sociocultural, en la que por ende, todos deben participar en su formación y configuración; es primordial que los grupos étnicos sean visibilizados en la generalidad, desde sus bases culturales, tradicionales, políticas y económicas particulares; potenciadas por la acción estatal en la satisfacción de unas necesidades básicas, donde también se reconozcan como comunidad e individuo,en el rescate y valoración del SER afro con toda su cosmovisión.

En este contexto, la Etnoeducacion afrocolombiana en la mirada y posturas de algunos autores, tiene las siguientes pretensiones y significados:

Según el señor Juan de Dios Mosquera, esta tiene un propósito fundamental que para estriba en una compleja construcción de relaciones al interior de la sociedad y que se delimitan a partir de cada una de las particularidades que como sujetos o comunidad pueden y realmente presentan, a saber propiciar el entendimiento interracial e intercultural entre las diversas etnias y población que integran la formación étnica y cultural de la nación.; frente a la cual se plantean también unosespacios de acción o formación que se encuentran íntimamente relacionados y entre los cuales debe darse una trascendencia. El mismo Juan de Dios dice:[27] la Etnoeducacion afrocolombiana debe implementarse a través de la familia, de la comunidad, del sistema educativo a todos los niveles, las instituciones culturales ylos medios de comunicación. Acto seguido expresa que esta,[28] debe asumirse como un proyecto de todos los colombianos. No debe confundirse con la mera

[26] MOSQUERA Mosquera. Juan de Dios. La Etnoeducacion Afrocolombiana. Guía para Docentes Lideres yComunidades Educativas. Santa Fe de Bogotá. 1999.

[27] MOSQUERA Mosquera. Juan de Dios. La Etnoeducacion Afrocolombiana. Guía para Docentes Lideres yComunidades Educativas. Santa Fe de Bogotá. 1999.

[28] Ibíd.

reforma curricular o una simple cátedra afrocolombiana o la introducción de valores tradicionales de la cultura de las comunidades en ciertos niveles educativos. Deben asumir y desarrollar la Etnoeducacion como un movimiento pedagógico nacional de construcción de una nueva actitud ética de los colombianos en sus pensamientos, relaciones y comportamientos con las comunidades afrocolombianas.

Lo importante aquí, además de todo, es entender la importancia de estas sugerencias para que lo planteado pueda trascender más allá de que cada instancia conozca sobre el tema y pueda así llevarlo a su práctica de vida.

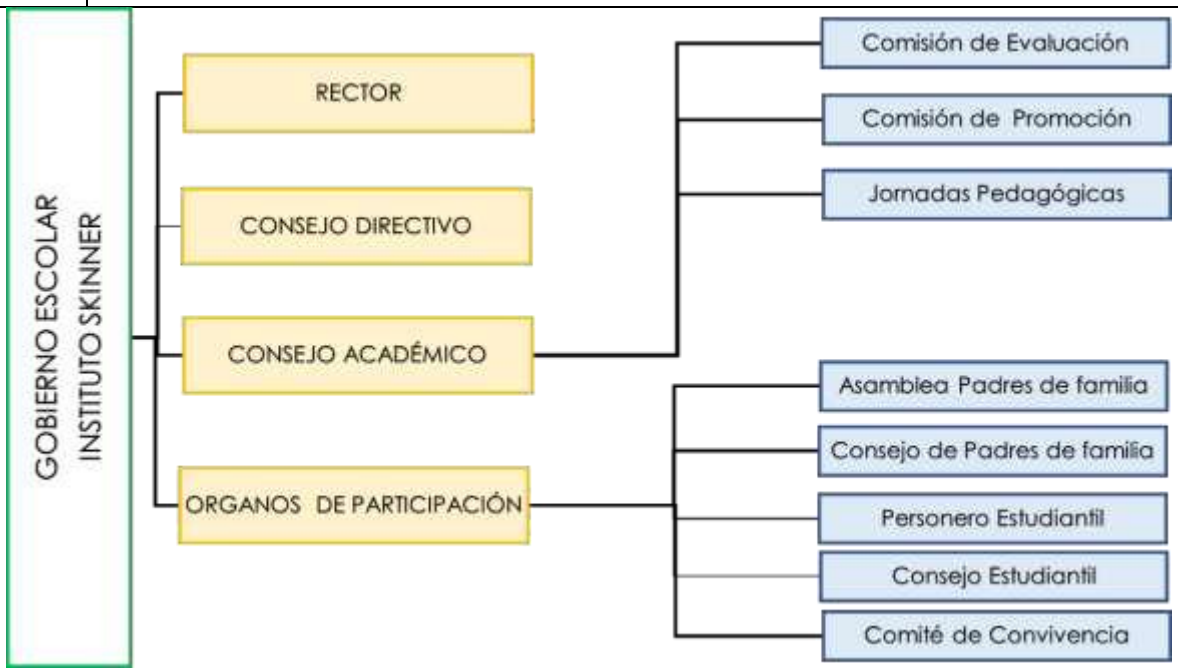
Otra postura importante en la discusión y que no se desliga de la visión anterior esla que hace el autor Daniel Garcés a partir de la visión del Movimiento Social Afrocolombiano, la cual constata que:

La Etnoeducacion afrocolombiana es entendida como el proceso de socializacióny formación que direcciona el etnodesarrollo del pueblo afrocolombiano, con fundamento en su cultura, reconociendo a la persona y a la colectividad como sujeto de afirmación y cambio en interacciones con otras culturas. Concepción asociada a la visión dinámica de la cultura y a su relación dialéctica interna en su proceso de construcción[29].

Frente a lo planteado por este autor se puede notar, que no se desliga de la postura de Mosquera, pero si deja entrever clara y explícitamente a la cultura junto al etnodesarrollo como elementos relevantes y dinamizadores, a la vez, como productos del proceso etnoeducativo de las comunidades, proceso que no debe pensarse o desarrollarse en torno a una sola cultura o grupo étnico, sino quepor el contrario y como lo plantean también los autores arriba mencionados; la Etnoeducacion afrocolombiana es de todos y para todos, en la medida que reconozcan la diversidad étnica e intercultural, aprenden a vivir y construir conjuntamente con la diferencia un proyecto de vida e identidad nacional.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

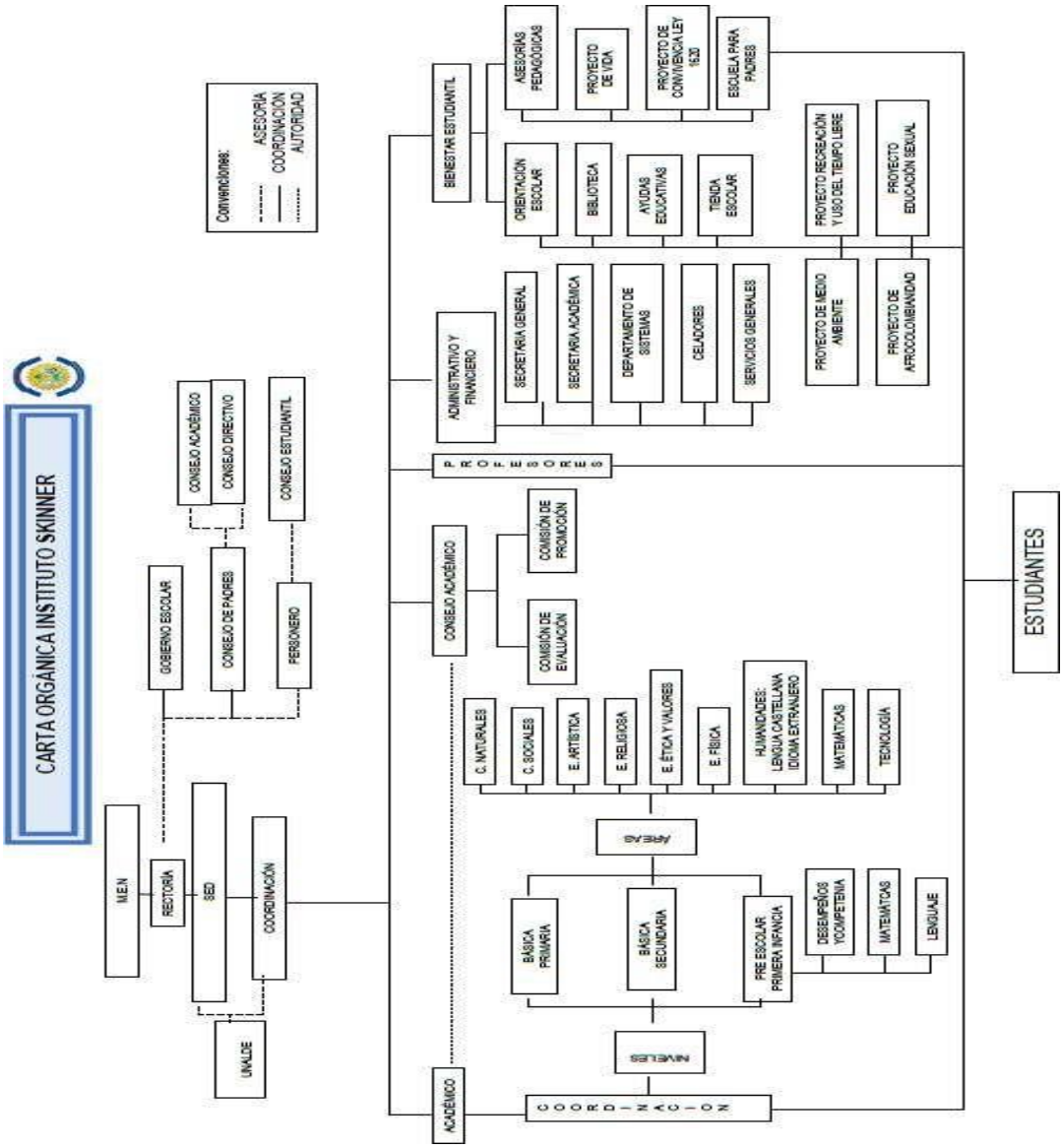
2.1 Gobierno Escolar.



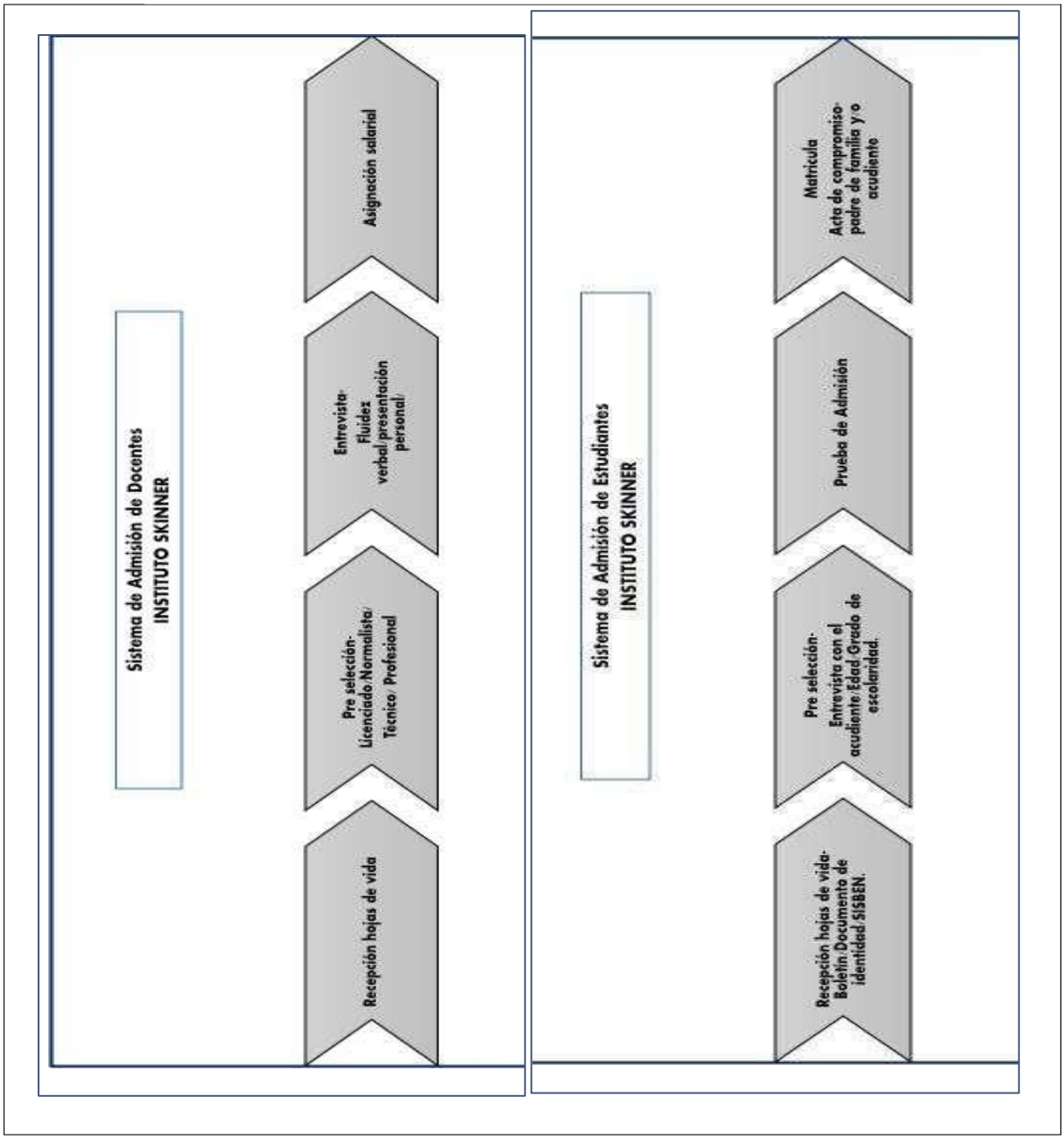
2.2 Manual de Convivencia (Estudiantes-Profesores)



2.3 Organización Administrativa.



2.4 Sistemas de Admisión. (Estudiantes-Profesores)



2.5 Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR PERIODO 2025

PRIMER PERIODO

DEL 27 DE ENERO AL 6 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERIODO

DEL 7 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2025

TERCER PERIODO

DEL 7 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CUARTO PERIODO

DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Según la resolución 5629 del 30 de septiembre de 2024, Para el año 2025 el calendario académico inicia en enero y finaliza en noviembre de 2025. Se tendrán cuatro periodos académicos y las respectivas semanas de receso así:

Receso estudiantil 2025		
Desde	**Hasta**	**Duración**
6 de enero	26 de enero	3 semanas
14 de abril	18 de abril	1 semana
16 de junio	6 de julio	3 semanas
6 de octubre	12 de octubre	1 semana
1 de diciembre del 2025	4 de enero de 2026	6 semanas

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

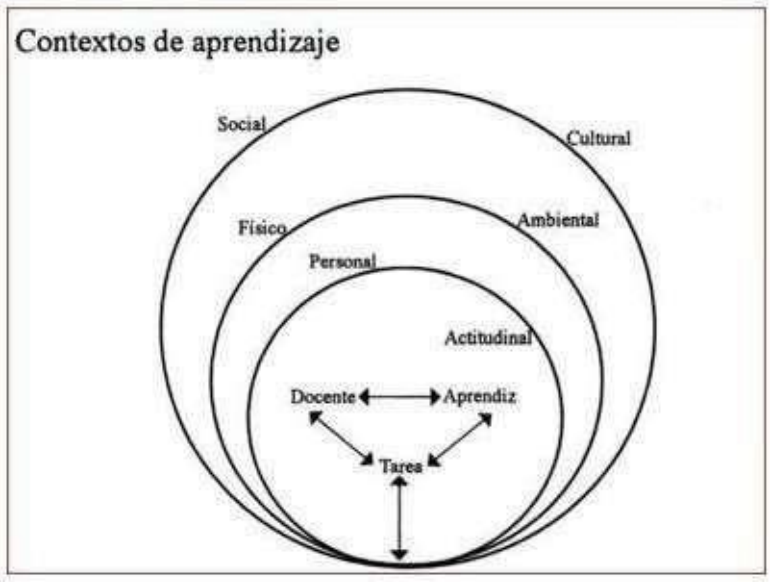
3.1 Modelo Pedagógico

CONSTRUCTIVISTA SOCIAL.

Se integran diferentes aspectos del proceso enseñanza aprendizaje en un marco de referencia que ayuda a guiar a los docentes en la tarea de enseñar dentro del nuevo enfoque constructivista. Se puntualiza en dos aspectos: el aprendiz con su mundo cognitivo y el aprendiz dentro de su contexto sociocultural.

Se habla de un modelo Social Constructivista, al mantener al aprendiz dentro de su mundo cognitivo en el que él mismo regula su proceso interno de aprendizaje.

Se identifican cuatro factores que determinan el aprendizaje en este enfoque: docente, aprendices, tareas y contextos; ninguno de ellos existe aisladamente, (William y Burden, 1997) Ver figura Contextos de Aprendizaje



3.2 Plan de estudios:

Según la ley general de educación: “el plan de estudios es el esquema estructurado de lasáreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas,que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal,dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”. Art. 79 de la ley115 de 1994. Y en el artículo 38 del decreto 1860 los aspectos mínimos en el plan de estudios son:

a. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y Proyectos Pedagógicos de acuerdo con los requerimientos del Instituto, así como el señalamiento de las diferentes actividades Pedagógicas.
b. La distribución del tiempo (intensidad horaria en cada asignatura y Proyecto Pedagógico).
c. La secuencia del proceso educativo, reflejada en los planes de área determina la forma coherente y progresiva, así:
d. Señalando en cada período del año lectivo y el grado en que se efectuarán las diferentes actividades, se definen los cuadros de procesos de cada período, de cada una de las áreas y grados.
e. Condensa la estrategia evaluativa respondiendo a las estrategias metodológicas para cada asignatura y Proyecto Pedagógico señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informáticaeducativa o cualquier recurso, medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
f. Identificación de los indicadores de desempeño y los DBA para cada grado o conjunto de grados y niveles, a saber: preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y media.
g. Definiendo los criterios de evaluación según el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Escolar) de cada una de las áreas en forma individual, grupal o general.
h. Definiendo la administración del plan, de acuerdo con los énfasis, teniendo en cuenta que la evaluación debe ser Formativa-cualitativa valorando comportamientos y procesos.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

PLAN DE ESTUDIO						
PREESCOLAR						
GRADO	**DIMENSIONES**	**AREA**	**ASIGNATURAS**	**I.H.S**	**I.H.M**	**I.H.A**
TRANSICION	DIMENSION COGNITIVA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	BIOLOGIA	1	4	40
		CIENCIAS SOCIALES	GEOGRAFIA	1	4	40
			HISTORIA	1	4	40
		MATEMATICAS	MATEMATICA	4	16	160
		TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	1	4	40
	DIMENSION COMUNICATIVA	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANGEROS	LENGUA CASTELLANA	4	16	160
			INGLES	2	8	80
	DIMENSION CORPORAL	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACION FISICA	2	8	80
	DIMENSION ETICA Y VALORES	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	ETICA	1	4	40
	DIMENSION ESTETICA	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	ARTISTICA	2	8	80
	DIMENSION ESPIRITUAL	EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	RELIGION	1	4	40

PLAN DE ESTUDIO					
PRIMARIA					
GRADO	**AREA**	**ASIGNATURAS**	**I.H.S**	**I.H.M**	**I.H.A**
1° A 5°	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	BIOLOGIA	2	8	80
	CIENCIAS SOCIALES	GEOGRAFIA	2	8	80
		HISTORIA	2	8	80
		COMPETENCIAS CIUDADANAS	2	8	80
	MATEMATICAS	MATEMATICA	4	16	160
	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANGEROS	LENGUA CASTELLANA	4	16	160
		INGLES	2	8	80
	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACION FISICA	2	8	80
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	ETICA	1	4	40
	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	ARTISTICA	1	4	40
	EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	RELIGION	1	4	40
	TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	8	80

PLAN DE ESTUDIO														
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA														
AREA	**ASIGNATURAS**	**I.H.S**	**GRADOS Y GRUPOS**											
			6A	**6B**	**7A**	**7B**	**8A**	**8B**	**9A**	**9B**	**10A**	**10B**	**11A**	**TOTAL**
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	FISICA	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	4	4	12
	QUIMICA	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	4	4	12
	BIOLOGIA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	NA	NA	NA	32
CIENCIAS SOCIALES	FILOSOFIA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3
	CIENCIAS POLITICAS	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	38
	GEOGRAFIA	3	2	2	2	2	2	2	2	2	NA	NA	NA	16
	HISTORIA	3	2	2	2	2	2	2	2	2	NA	NA	NA	16
MATEMATICAS	MATEMATICA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
EXTRANGEROS	INGLES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	ETICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	ARTISTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
	EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Articulado con los Lineamientos Curriculares y los Derechos Básicos de aprendizaje.

3.3 Proyectos Pedagógicos Transversales.

NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Educación para la Democracia.	Matilde González	Febrero 2025	Noviembre 2025
Educación Sexual y Ciudadanía.	Keila Caicedo Tovar	Marzo 2025	Noviembre 2025
Educación Ambiental y Ecológica.	Martha Martínez y Eulises Rico	Febrero 2025	Noviembre 2025
Aprovechamiento del tiempo libre, recreación y deportes.	Alexander Rodríguez	Marzo 2025	Noviembre 2025
Educación para la justicia y la paz	Jeraldine Crespo	Marzo 2025	Noviembre 2025
Plurilingüismo.	Daniela Simancas	Enero 2025	Noviembre 2027
Anexos: 11. Resolución Rectorial - Proyectos Transversales.			

3.3.1 Proyecto de Educación Sexual y Ciudadanía

En relación con el Currículo Básico Institucional, El artículo 31 de la Ley 115 añade para la educación media en 10º y 11º el Proyecto de Educación Sexual y Ciudadanía es de carácter obligatorio y se trabaja desde las áreas en respuestaal cuidado y protección de la persona, guiado por Orientación Escolar. En el Proyecto de Educación Sexual y Ciudadanía entiende la sexualidad como una dimensión del ser humano, fuente de bienestar y salud, que comprende un conjunto de fenómenos biopsicosociales de gran importancia para la persona y la sociedad.

Se hace importante mencionar que la educación para la sexualidad es una herramienta formativa del Instituto Skinner, que permite acompañar a los estudiantes y a sus familias en su proceso de desarrollo. Fomentando enespacios dentro y fuera del aula, habilidades para la vida acordes a su proceso evolutivo, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, el fomento de una sanaconvivencia, las normas sociales, religiosas y jurídicas que las regulan.

Cabe señalar que la educación sexual inicia en la familia en cuanto a educaciónafectiva, ya que es allí de donde parten esencialmente los valores humanos; y debe continuar en la institución educativa en tanto que ésta se desarrolla en un régimen de coeducación.

Por otro lado, dentro del Proyecto de Educación Sexual y Ciudadanía, será de gran importancia la vinculación de los valores, ya que estos configuran lapersonalidad, guían la conducta, articulan el devenir de la existencia.

En nuestra realidad, se percibe una alta influencia ejercida por los medios de comunicación que acumulan un gran sinnúmero de información a cada individuo, la cual, sino es orientada a través de un proceso educativo que esté enfocado a una autovaloración y reconocimiento del otro, puede llegar a desencadenar una serie de problemáticas que deterioran las relaciones humanas y desvirtúan los planteamientos que deben regir la formación del individuo.

Finalmente, este proyecto se trabaja desde un contexto integrador que pretende aumentar la autoestima y el asertividad enfocado desde una perspectiva de valores, por ello su metodología tiende a fomentar la relación, el intercambio, la expresión y el trabajo en equipo, donde se incluyen las distintas áreas curricularescon carácter interdisciplinar. Estas áreas son: Ciencias Naturales (seres sexuados, anatomía femenina y masculina, fecundidad, planificación familiar, entreotros), Ciencias Sociales (familia, población mundial, la discriminación social – sexual, entre otros), Educación Física (como percibir el cuerpo, relajación, salud física, entre otros) y Educación Religiosa y Ética y Valores (el amor como un compromiso, proyecto de vida, familia, entre otros), éstas áreas van a permitir viviruna sexualidad desde: "conocer, valorar y respetar la integridad personal". Adicionalmente, contribuye al proceso educativo fomentando un estilo de vida.

3.3.2 Proyecto Educación para la Democracia

Desde el contexto legal, se obliga a los colegios privados y oficiales a darcumplimiento a la ley 107 de 1994, ley que reglamenta el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual determina el cumplimiento de 50 horas del estudio y difusión de la constitución Política de Colombia.

Así mismo la ley 115 General de Educación establece en el artículo 14, la enseñanza obligatoria, determinado el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Política de Colombia de 1991.

El Ministerio de Educación Nacional, convoca también a la formación ciudadana a través de los Lineamientos Curriculares sobre La Constitución Política y la democracia en donde en uno de sus apartes dice: "con la Constitución Nacional, el aprendizaje de la ciudadanía más que un discurso debe ser una vivencia surgida de la experiencia escolar. Dicho de otra manera, la democracia es una forma de vivir que se asume viviéndola". Desde el instituto skinner se ha insistido en la formación ciudadana, la cual conlleva a formar a las personas como están definidas por la Constitución Política de Colombia. Formar al estudiante como ciudadano esinfundirle el amor por la patria, no como un amor efímero o poético, sino como unarespuesta a aquellos que construyeron antes que él. Por eso es importante que el

estudiante no sólo conozca la constitución política, sino que busque llevarla a la praxis.

El propósito también del estudio de la constitución y la democracia es formar ciudadanos que hagan posible la democracia, que aprendan a sentirse libres, pero responsables de las circunstancias políticas de un país que le brinda protección, pero también le exige el conocimiento de unos derechos y unos deberes básicos que garanticen dicha protección.

En este sentido, el estudio de la constitución y la democracia busca desarrollar enel estudiante el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con losmás débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de unasociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.

3.3.3 PRAE- Proyecto Ambiental Escolar

Las interacciones entre los seres vivos, la cultura y el medio causan cambios positivosy negativos que pueden afectar nuestro bienestar y entorno físico. En vista de la crisisambiental, se proporciona en buena medida que se adopten nuevas acciones que mejoren el entorno y la calidad de vida de las personas.

Por lo tanto, en Colombia, la legislación exige a los establecimientos educativos introducir la dimensión ambiental en los currículos adoptando Proyectos AmbientalesEscolares en las actividades educativas, que den respuesta a la problemática ambiental de dicha comunidad.

Es importante que se reconozca la escuela como centro de actividades comunitarias,donde las acciones sean múltiples reflexiones académicas, de talleres con docentes y estudiantes, para lograr una concientización.

Dando continuidad a lo dicho, se creó el Decreto 1743 de 1994, el cual fue reglamentario de la Ley General de Educación, la cual instituye el Proyecto Ambiental Escolar para los niveles de educación formal, donde dicho proyecto deberá partir deldiagnóstico ambiental de la institución, para contribuir en la solución de problemas específicos y su realización será responsabilidad de la Comunidad Educativa.

Por lo tanto, El Instituto Skinner, busca dentro del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) la posibilidad de aplicar estrategias individuales, colectivas e institucionales desde el proyecto que ayuden a crear conciencia de la conservación de los recursosy el aprovechamiento de residuos sólidos para auto sostenerse en forma unida, creando una sociedad con sensibilidad frente a las problemáticas de su alrededor y que sea capaz de plantear o proponer soluciones.

responsables de las circunstancias políticas de un país que le brinda protección, pero también le exige el conocimiento de unos derechos y unos deberes básicos que garanticen dicha protección.

En este sentido, el estudio de la constitución y la democracia busca desarrollar enel estudiante el sentimiento de la solidaridad con la sociedad y en especial con losmás débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de unasociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.

3.3.4 Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte

Todas las sociedades han tenido un determinado uso y organización del tiempolibre, y detrás de ello han circulado intereses de diferente naturaleza: productivos, políticos, religiosos, éticos, estéticos, morales, deportivos, recreativos y culturales, que contribuyen a formar un estilo de vida. Es por lo anterior que toda Institución de carácter educativo debe programar dentro de suProyecto Educativo Institucional (PEI) un proyecto sobre "Aprovechamiento delTiempo Libre", para que sus estudiantes vayan conformando los comportamientos que les exigirá esa vida colectiva cuando sea una persona mayor y pueda vivir como un buen ciudadano.

La educación física conlleva a procesos de elaboración personal; permite establecer relaciones significativas entre lo ya conocido y los nuevos objetos deaprendizaje. Además, cumple con los más variados objetivos; sin olvidar los objetivos que cumple desde el campo social, intelectual y afectivo; favorece el mejoramiento de las capacidades físicas condicionales, permite la adquisición de habilidades motrices básicas, facilita el aprendizaje de movimientos técnicos de carácter deportivo y de expresión corporal.

La finalidad formativa del área de educación física está enfocada al desarrollo de la personalidad a través del movimiento, afirmando el juego social y aceptando las reglas como norma. Mediante ella se consiguen objetivos y se desarrollan contenidos aportando vivencias motrices y psicológicas en lasclases. Con este proyecto se propicia el placer y la diversión, la creación de hábitos que perduran hacia una actitud positiva frente a la educación física; también se fomenta la sociabilidad y la inteligencia, por medio de la riqueza queproporcionan los juegos, la recreación y las actividades deportivas extracurriculares. Por estas razones creemos que el fortalecimiento de las actividades lúdico-recreativas y deportivas en los espacios no académicos sonuna necesidad en el desarrollo físico y motriz de nuestros estudiantes, actividades que llevan a crear hábitos sanos, donde se fundamentan los aspectos principales del aprovechamiento del tiempo libre.

3.3.5 Proyecto Educación para la justicia y la paz

El 25 de mayo de 2015 el presidente de la República Juan Manuel Santos firmó el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015 la implementación de la Cátedra de La Paz en todas las instituciones educativas del país de preescolar, básica y media, tanto de carácter oficial como privado.

La Cátedra de la Paz tiene como objetivo fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con la paz en nuestro país. Esto implica que se abordarán temas culturales, sociales, económicos y de memoria histórica que buscan ayudar a reconstruir el tejido social, promover la prosperidad y garantizar la efectividad Los principios, derechos consagrados en la constitución.

La cátedra girará en torno a 3 temas: Cultura de la paz: que se refiere a la vivencia de los valores ciudadanos, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. La Educación para la paz, que se refiere a la apropiación conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de equidad, respeto por la pluralidad, los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Por último, la cátedra tocará temas de Desarrollo sostenible, alrededor del cual se realizarán discusiones sobre crecimiento económico, calidad de la vida y bienestar social, basándose en la idea de que no se pueden agotar los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior, es deber como institución educativa, la formación ciudadana, para esto se implementan pedagogías encaminadas a formar un ciudadano que interioricelo que es la verdadera justicia, propenda por la defensa de la paz, y que haga ejercicio realde lo que es la democracia; interprete igualmente las ordenes constitucionales en relación con los D.D.H.H. De ahí que los procesos de formación en temas relativos a la paz, la justicia y la democracia deben ser abordados desde la perspectiva de los procesosculturales y vivenciales para preparar a los estudiantes en el liderazgo ciudadano, la culturapolítica y la negociación y transformación de conflictos. También esta formación implica variables teóricas y cognitivas; metodologías flexibles, dinámicas y creativas.

En este sentido, la primera instancia de formación ciudadana en el componente democrático es en el Gobierno escolar, la cual es la máxima instancia de participación y toma de decisiones de una comunidad educativa porque son consideradas las iniciativas de los estudiantes, los educadores, los administradores y los padres de familia. Es también una estrategia y práctica pedagógica y democrática de participación comunitaria para el pleno desarrollo de la autonomía, la libertad, la solidaridad, el respeto y la comunicación entre todos los estamentos de una comunidad educativa.

3.3.6 Proyecto Plurilingüismo

El proyecto plurilingüismo del instituto Skinner de la Boquilla es el instrumento mediante el cual la institución articula y concreta la aplicación del Programa de educación plurilingüe e intercultural (PEPLI) de acuerdo con las características de la institución y del alumnado.

El proyecto plurilingüismo se elabora por un período de tres años escolares, transcurrido el cual, la institución tiene que evaluar, y promover, en su caso, las modificaciones oportunas. La elaboración será el resultado de un proceso participativo, basado en criterios pedagógicos. La dirección del instituto Skinner debe definir y elevar la propuesta de proyecto lingüístico, para que sea autorizado o, en su caso, modificado, delante del cuerpo administrativo, bienestar y plantel docente, mediante la revisión de las propuestas del DBA. Si no se llega a un consenso, la Administración educativa determinará cuál será el proyecto lingüístico de la institución, de acuerdo con las evaluaciones y el contexto socioeducativo y demo lingüístico.

El proyecto plurilingüismo del instituto Skinner que concreta la aplicación del Programa de educación bilingüe e intercultural de acuerdo con las características del PLANTEL. Teniendo en cuenta las exigencias, las expectativas, las posibilidades y las limitaciones del contexto socioeducativo y demo lingüístico del instituto Skinner y del entorno. Por ello, este plan está elaborado a partir del Proyecto educativo de la institución en el que se exponen la misión y visión de la institución, entre las cuales un colegio que proporciona una competencia bilingüe e intercultural que incluye el castellano como lengua propia y vehicular y el inglés como lengua cooficial dentro de la etapa obligatoria.

Hay que aplicar medidas para favorecer el equilibrio efectivo entre las dos lenguas oficiales y favorecer la normalización lingüística del inglés; por lo tanto, hay que dotar, de cara a formar nuevas generaciones del futuro, un programa de enseñanza bilingüe que garantice un conocimiento óptimo de las dos lenguas oficiales, sin renunciar a la incorporación de otras lenguas.

Actuar de manera responsable y con equidad se convierte en el objetivo final de la educación bilingüe, para responder a las exigencias de la comunicación. El alumnado se convierte en el centro de todo el proceso de construcción educativa, donde todo pivota a su alrededor para formar a la sociedad del futuro y garantizar unas competencias básicas, entre las que se encuentran las lingüísticas. Solo contando con los esfuerzos y compromisos de toda la comunidad educativa: alumnado, familias y profesorado, se avanzará significativamente en la conquista del conocimiento igualitario de ambas lenguas oficiales.

3. 4 Evaluación:

SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

RESOLUCIÓN RECTORAL N°1

POR EL CUAL EL INSTITUTO SKINNER ADOPATA EL DECRETO 1290 DEL 16 DE BRIL DE 2009 QUE REGLAMENTA LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA.

EL SUSCIRTO RECTOR DEL INSTITUTO SKINNER

En uso de sus facultades legales, y como líder de los procesos de planeación, organización--del INSTITUTO SKINNER después de haber estudiado con los Consejos y demás miembros de la comunidad educativa el presente decreto,

RESUELVE:

Anexos: 12. Resolución Rectoral. SIEE

3.4.1 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEE)

"El Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula".

La propuesta educativa busca a través de la implementación del SIEE, Sistema Institucional de Evaluación Escolar, asumir la evaluación de los aprendizajes de losestudiantes desde los fines de la educación (Art. 5, Ley 115 de 1994) y los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes (Art. 3, Decreto 1290 de 2009) bajo un enfoque integrador que estimule el desarrollo de la persona desde su capacidad cognitiva, valorativay práctica, en otras palabras, que piense, ame y actúe.

En el Instituto Skinner, realizar procesos evaluativos significa mucho más que hacer preguntas y programar actividades para colocar una nota de aprobación o no aprobación de los estudiantes. Hacer evaluaciones significa hacer un seguimiento continuo del rendimiento escolar de los estudiantes, detectar debilidades y fortalezas, diseñar tácticas y planes de mejora que respondan a éstas, y reflexionar críticamente sobre el proyecto educativo que se está desarrollando.

El SIEE contiene los criterios sobre la evaluación del estudiante en el aula de clase y la promoción de estos en la Institución, respondiendo al interés de transitar entre la experiencia evaluativa institucional que se va transformando a través de los años y las nuevas disposiciones en evaluación y promoción de los estudiantes presentados en el Decreto 1290 de 2009 a fin de mejorar las competencias y habilidades de los estudiantes y en sí la calidad de la educación.

3.5 Recursos para el Aprendizaje.

- **Recursos financieros:** Pagos por matricula y pensiones estudiantes no becados por el distrito de Cartagena. Contratación del distrito de Cartagena-Matricula contratada.
- **Recursos pedagógicos:** Espacios-dotación- enseres, entre otros.
- **Recursos Humanos:** Nómina de docentes-personal administrativo- servicios general-equipo sicosocial. (ver carta orgánica).
- Tiempo de aprendizajes-Jornada escolar.

3. 6 Prácticas Pedagógicas.

El INSTITUTO SKINNER tiene estipulado organizada su planeación académica en el siguiente orden: evaluación diagnostica basada en la estrategia del ministerio de educación nacional **"Evaluar para Avanzar"** donde se analizan los resultados evaluados en cuanto a los componentes y sus competencias para establecerlos en los planes de área, las guías de aprendizaje y planes de clase. El docente explica cómo articula los contenidos de su asignatura con los componentes y sus competencias llevándolo a la realidad experimentada por sus estudiantes. Este aspecto lo hace más fácil por el hecho de trabajar por proyectos y transversalizar las áreas de estudio haciendo seguimiento por parte de las directivas para contribuir al desarrollo de mentes analíticas y críticas, sin olvidarse que la comprensión del conocimiento es, en última instancia, una herramienta en constante crecimiento con características particulares para cada educando, lo que implica crear y establecer relaciones entre criterios para la solución de problemas y la construcción de nuevos conocimientos. Aprender exige la creación de profundos procesos donde se construyen relaciones entre el ser y su entorno. Desde el área de las ciencias naturales el proyecto de educación sexual, educación ambiental.

Desde el área de la ciencia social, ética, religión el proyecto de Democracia, Educación ambiental. Desarrollo de competencias ciudadanas. Ética y valores. Y otros proyectos que surgen de la necesidad de la comunidad educativa. Por ejemplo, para la Lectura y Escritura.

Es importante mencionar que para la implementación y desarrollo de las practicas es necesario tener en cuenta le contexto, así como las necesidades de los educandos, este (el contexto) determina el fundamento pedagógico sobre el que se sostiene las prácticas educativas, por lo que es importante valorar las necesidades de cada del estudiante.

3.6.1 Educación inclusiva

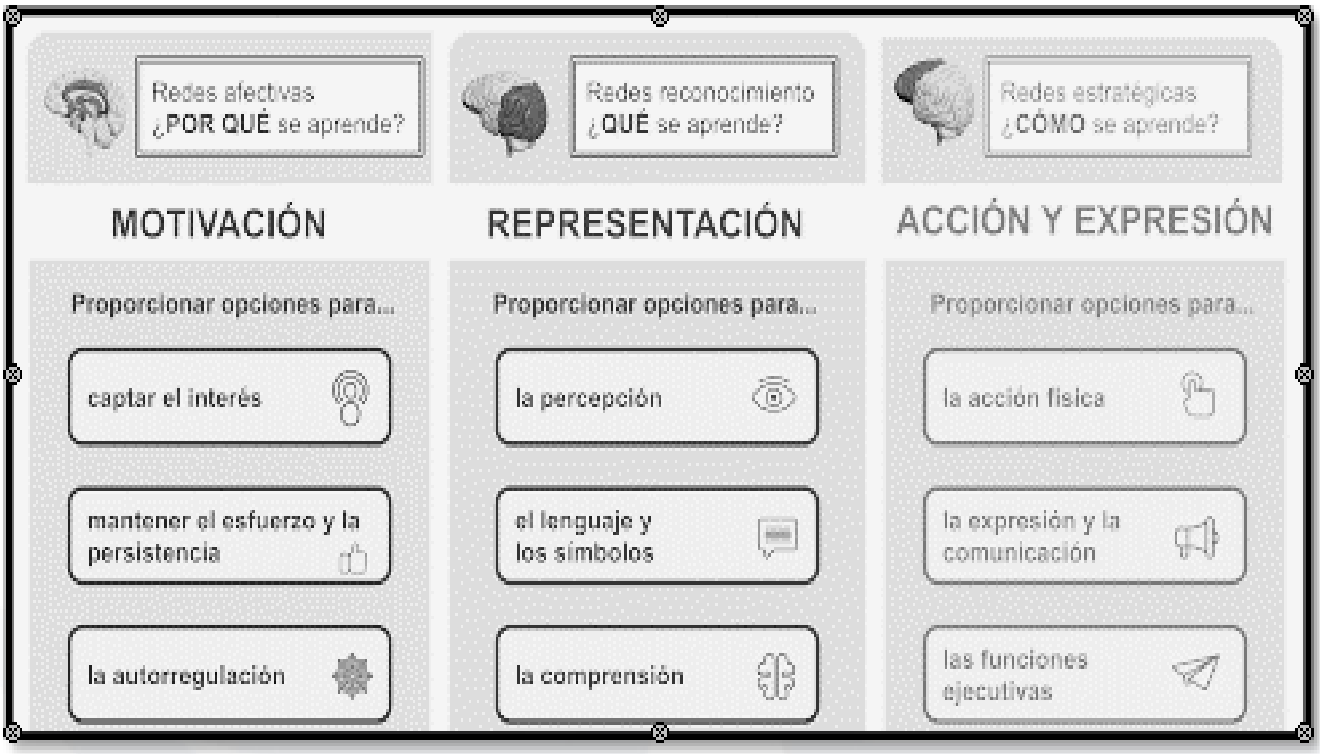
El Instituto Skinner dando cumplimiento al decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta la educación inclusiva que Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

También es una aproximación estratégica diseñada para facilitar elaprendizaje exitoso para todos los niño/as y adolescentes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. Partede la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as, adolescentes,tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, facilitando la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

3.6.2 Herramientas de educación inclusiva

3.6.2.1 Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Es un conjunto de estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo presente la Diversidad Cultural. Su principal objetivo es: Eliminar barreras de aprendizaje e incrementar oportunidades de aprendizaje, influencia teórica por las neurociencias, pensando en procesos integrales a tener presente en la educación para la inclusión. El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** permite el desarrollo y la aceptación de los diferentes estilos de aprendizaje, desde de estrategias de participación y motivación a partir de **1** forma de atendera la diversidad, **3** principios y **9** pautas de acompañamiento:



AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

3.6.2.2 El Plan Individual de Ajuste Razonable (PIAR)

El Colegio dando cumplimiento al Decreto 1421 del 29 agosto de 2017: En el Marco de la Educación Inclusiva, la atención educativa a la población condiscapacidad se encuentra en la implementación de herramientas que acompañan los procesos individuales y de ajuste razonable en niños, niñas y adolescentes, con barreras de aprendizaje, generados por situaciones emocionales, psicológicas, sociales, biológicas y del ambiente. Por lo anterior llega el **Plan Individual de Ajuste Razonable** a participar en losprocesos curriculares y de acompañamiento escolar, esta es una herramienta que permite al maestro realizar un proceso de valoración pedagógica de los estudiantes con barreras de aprendizaje, para identificar sus gustos, intereses, motivaciones y características particulares y a partir allí, construir por medio de los DBA de las diferentes áreas del aprendizaje, estrategias de ajuste razonable y de evaluación. El Instituto Skinner se articula con las familias desde el marco de la corresponsabilidad, por medio de acuerdos familiares PIAR y un Plan de Mejoramiento Institucional.



3.7 Estrategias para las tareas escolares.

Acompañamiento del Docente.
los docentes diagnostican necesidades, refuerza habilidades y guía el desarrollo de dificultades.



Retroalimentación y Talleres de Refuerzo
Reforzar competencias alcanzadas y nivelar conocimientos no adquiridos, para obtener un mejor rendimiento académico.



Técnica de Estudio.

Estrategias y herramientas de estudio representando los canales de aprendizaje.



Plan de Estudio.

Creación de hábitos, horario, acumulación de fichas, reforzamiento y motivación.



3.8 Tiempos para el aprendizaje-Horas efectivas de clase.

PRE ESCOLAR 4 HORA X 5 DIAS =20 HORAS X 40 SEMANAS= 800 HORAS ANUALES					
Horas p.m.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1:00-1: 55 p. m.	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
1:55-2:50 p. m.	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
2:50-3:20 p. m	DESCANSO				
3:20-4:15 p. m.	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
4:15-5:10 p.m.	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
BÁSICA PRIMARIA 5 HORA X 5 DIAS =25HORAS X 40 SEMANAS= 1.000 HORAS ANUALES					
Horas a.m.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00-7:55	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
7:55-8:50	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
8:50-9:20	DESCANSO				
9:20-10:15	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
10:15-11:10	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
11:10-12:05	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA 6 HORA X 5 DIAS =30 HORAS X 40 SEMANAS= 1.200 HORAS ANUALES					
Horas a.m.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00-7:55	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
7:55-8:50	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
8:50-9:45	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
9:45-10:15	DESCANSO				
10:15-11:10	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
11:10-12:05	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares
12:05-1:00	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares	Curriculares

3.9 Gestión de Aula

El profesorado del Instituto Skinner basa su gestión de aula, en el diálogo y las relaciones en el aula de clase, la interacción con los alumnos y entre las alumnas, aspecto esencial que facilita la construcción de ciudadanos reflexivos y críticos de su realidad social.

3.9.1 Relación Pedagógica.

- Entre profesor y alumno, ambos están orientados hacia una cierta asignatura (matemáticas, lengua o ciencias, por ejemplo) y hacia el mundo con que se relaciona esta asignatura.
- Es bidireccional. El profesor pretende que los alumnos aprendan y crezcan con respeto a lo que enseña. A su vez, los alumnos tienen que tener un deseo, una disposición y una preparación para aprender. Sin esa «disposición para aprender» no se aprenderá nada trascendente.
- El profesor motiva el interés de un niño o un joven hacia ciertas materias, considerando que la disposición para aprender» es una cuestión compleja que supone algo más que la madurez cognitiva o la disposición motivada.
- La Cualidad personal del profesor, pues no sólo pasa un corpus de conocimiento a los alumnos, sino que también personifica lo que enseña.
- Todo se llega a simplificar, así como se explicó en el modelo pedagógico:
- **METAS:** Estructuras mentales cognitivas.
- **MÉTODO:** Creación de ambientes de aprendizaje
- **DESARROLLO:** Progresivo y secuencial, estructuras mentales.
- **CONTENIDOS**: Experiencias. Apoyo creativo.
- **RELACIÓN MAESTRO-ALUMNO:** Facilitador. Motivador.

3.10 Capacitación de docentes

EL Instituto Skinner lleva a cabo la Capacitación de docentes en el evento que ha denominado con el nombre de JORNADAS PEDAGÓGICAS, una jornada es un evento que tiene una duración de un solo día, por lo que el tema que se decida abordar, se desarrollará, a través de diversas actividades.

Anexos: 12

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

3.11 Actividades Extracurriculares: Formales – No Formales e Informales

ACTIDIDAD	NO FORMAL	IN FORMAL	OBJETIVOS	FECHAS
Celebración de fiestas patrias	X		Conmemorar cada evento histórico con replicas alusivas.	2 junio, 20 julio, 7 agosto, 13 octubre, 11 nov.
Izadas de bandera	X		Condecoración de estudiantes destacados.	Cada período al finalizar
Semana cultural	X		Resaltar las tradiciones.	Octubre
Día del niño	X		Resaltar y socializar derechos y deberes	30 de abril.
Día de la madre/padre/familia.	X		Integrar al grupo familiar	14 de mayo,19 de mayo,
Día del maestro/secretaria	X		Rendir homenaje a la labor docente y administrativo.	15 de mayo, 26 de abril.
Día internacional de la mujer	X		Conmemorar un hecho histórico.	8 de marzo,
Día del idioma	X		Conmemorar vida, muerte y obras de escritores.	23 de abril
día mundial de la tierra		X	Apoyar y participar en los diferentes proyectos.	22 de abril
Día internacional del medio ambiente.		X	Sensibilizar procesos de recuperación del ambiente.	5 de junio,
Salidas pedagógicas: planetario, jardín botánico, zoológico, divercity y museo interactivo de la ciencia		X	Identificar y Reconocer los ambientes de aprendizajes externos de Cartagena y la costa caribe.	Mayo, julio y agosto
Día del amor y la amistad		X	Afianzar el valor de la Amistad.	19 de septiembre

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

4. COMPONENTE INTERACCIÓN COMUNITARIA

Propuestas de diferentes actividades sociales, culturales, deportivas, cívicas de la Institución y de la comunidad en general para desarrollar en el año 2024.

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO	LOGROS	REPONSABLE	RECURSOS
4.1. Vincular las actividades pedagógicas y proyectos Educativos hacia otras instituciones .	Al finalizar el año escolar en un 80% he han debido desarrollar de las actividades pedagógicas y proyectos educativos hacia otras instituciones, como fomentando un trabajo conjunto para una mejor interrelación.	Se invita a las instituciones educativas a participar en las actividades pedagógicas y proyectos planteados por el colegio.	Planeación de actividades conjuntas para Hacer efectivos y viables los proyectos educativo s.	Año Escolar 2024	Participan algunas instituciones educativas en el desarrollo de las actividades programadas Por la institución.	Docentes, Directivos, Administrativos , Estudiantes Padres De familia.	Financieros, Bibliográficos, Humanos, Didácticos.
4.2. Contribuir en el desarrollo disciplinario del estudiante en el mejoramiento, orden y buena presentación dela Institución.	Demostrar un buen comportamiento , valorar y cuidar los enseres del colegio, Y utilizar adecuadamente los mismos.	Se organizan grupos del grado noveno, decimo y once.	Organización y ejecución de los Proyectos sobre servicio social.	Año Escolar 2024	Vinculación activa de la institución en la solución De problemas educativos.	Docentes, Directivos, Administrativos , Estudiantes Padres de familia.	Financieros, Bibliográficos, Humanos, Didácticos.
4.3. Proyectar la calidad Educativa de la Institución a nivel local.	80% del impacto educativo de la institución en la vinculación de estudiantes a instituciones de bachillerato para el siguiente año escolar.	El colegio ofrece oportunidades de ingreso a la institución sin diferencias de clases sociales, ni limitaciones o discapacidades (previo estudio de los casos)	Ampliación de cobertura en todos los niveles ofrecidos a través de las sedes.	Año Escolar 2024	Resultados positivos en el proceso educativo que redunda en el mejoramiento del nivel de vida del educando	Docentes, Directivos, Administrativos , Estudiantes Padres de familia.	Financieros, Bibliográficos, Humanos, Didácticos.
4.4. Fomentar el uso de los campos deportivos o canchas que tiene la comunidad.	El 10% de los estudiantes se destacan por sus habilidades deportivas.	Vincular a estudiantes con los diferentes clubes y equipos deportivos que se han contactado.	Vinculación de estos estudiantes con los diferentes club y equipos deportivos que se han contactado	Año Escolar 2024	Vinculación activa de los Estudiantes destacados y seleccionado s por sus habilidades deportivas.	Docentes, Directivos, Administrativos , Estudiantes Padres de familia.	Financieros, Bibliográficos, Humanos, Didácticos.

4.1 PROYECCIÓN COMUNITARIA DE LA INSTITUCIÓN

El Instituto Skinner, desde su misión de formación integrales ve en susprocesos formativos no solo ofrecer un servicio académico, sino también poner a disposición de la Comunidad educativa otros servicios que posibiliten a sus miembros encontrar diferentes ofertas que de alguna manera puedan aportar a unamejor estadía en nuestras instalaciones y a su crecimiento personal y laboral.

Por tal motivo el Instituto ofrece los siguientes espacios de atención:

4.1.2 CAFETERIA ESCOLAR:

Ofrece un servicio de alimentación escolar en el cual la comunidad Educativa puedaadquirir diferentes productos.

4.1.3 BIBLIOTECA:

Espacio de aprendizaje y socialización en el cual la comunidad hacer consultas, realizar tareas, propiciar espacio de lectura, entre otras.

4.1.4 PSICOORIENTACIÓN:

El servicio de Psicoorientación del Colegio tiene como propósito acompañar y fortalecer los procesos escolares a partir de asesorías psicológicas, talleres y proyectos educativos institucionales que posibiliten un adecuado desarrollo psicológico y emocional de la Comunidad Educativa.

4.2 INCLUSION Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

Los cambios sociales y los progresos han conducido a que un mayor número de alumnos/as accedan a las escuelas y que los mismos tengan diversos orígenes sociales, culturales, religiosos.

Así mismo, la equidad está presente en las preocupaciones de la mayor parte de las personas vinculadas con el mundo educativo. Las escuelas, según Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales (Salamanca 1994), se deben acoger a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales y culturales.

El desarrollo de escuelas inclusivas implica modificaciones sustanciales en la práctica educativa, desarrollando una pedagogía centrada en el alumno y capaz de dar respuesta a las necesidades individuales de todos los estudiantes, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Estas escuelas suponen un paso importante para el desarrollo de actitudes de respeto y valoración de las diferencias para crear sociedades integradoras.

Un alumno tiene Necesidades Educativas Especiales **(NEE)** cuando presenta mayores dificultades que el resto del alumnado, para acceder a los aprendizajes correspondientes a su edad y grado de escolarización,

es decir, si tiene una disfunción que le impide o dificulta hacer uso de las facilidades educativas de un cierto nivel, proporcionadas a los de la misma edad en las escuelas de su zona.

Estas necesidades pueden ser ocasionadas por causas diversas: minusvalías, ambiente socio familiar desfavorecido o minorías étnicas. Los estudiantes con NEE que presentan dificultades en su aprendizaje y comportamiento, se han de evaluarteniendo en cuenta el diagnóstico del especialista y el acompañamiento permanentedel padre de familia, el análisis hecho por el docente, el trabajo que desarrolla el estudiante y socialización en el área/asignatura.

Su promoción se hace si el estudiante cumple con las competencias básicas establecidas en cada área/asignatura, donde se ha realizado la flexibilización curricular necesaria; teniendo las mismas oportunidades en cuanto a actividades complementarias y sistemas de promoción.

4.3 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares del Instituto Skinner son espacios de esparcimiento y crecimiento personal a nivel deportivo, artístico, científico, espiritualy académico.

Las actividades extracurriculares fortalecen las competencias culturales, deportivas, académicas y los valores personales y sociales para mejorar la convivencia y el usoadecuado del tiempo libre.

El objetivo es que los estudiantes después de su jornada escolar encuentren en la Institución un lugar en el cual puedan estar y disfrutar de actividades de su interés que les permitan desarrollar sus talentos y potencializarlos.

Las extracurriculares son de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 1:00 p.m., los cursos que se ofrezcan dependerán de las necesidades que se logren identificar dentro del Instituto o propuestas de la Comunidad Educativa, y según la cantidad deestudiantes que se inscriban se dará el aval desde Rectoría para que se puedan realizar.

Las clases pueden ser ofrecidas por la Institución (docentes, practicantes o personalcontratado para tal fin) o con una entidad externa que tenga algún tipo de convenio con el Colegio para dictar y dirigir una extracurricular.

ANEXOS

AJUSTES Y MODIFICACIONES AL PEI DEL INSTITUTO SKINNER 2023, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

- **En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020**
- **En atención al Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021**
- **Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021**
- **Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022**

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 01

POR LO CUAL SE ADOPTA LAS MODIFICACIONES Y AJUSTES AL PEI DEL INSTITUTOSKINNER 2023, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

El rector del INSTITUTO SKINNER, en su calidad de presidente del consejo Directivo y en uso de las facultades que le otorga la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año.

CONSIDERANDO

En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, que condujeron a la medida de aislamiento social en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Directiva 05 de 25 de marzo de 2020, para la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en concordancia con las Circulares No. 11, 19, 20 y No. 21 del mismo ministerio, En el comunicado 812 del 06 de julio del 2020 surgen hoy las orientaciones contenidas en la resolución 3302 del 24 julio 2020 y el regreso a la presencialidad en atención al Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6285 del 04/11/2021 y Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022.

1. Que la Constitución Política de Colombia, Artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona, con la función de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.
2. Que el artículo 73 **(PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - P.E.I),** en su parágrafo resuelve que: “el proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos y de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”.
3. Que el artículo 144 (Funciones del Consejo Directivo) de la misma Ley, literal G, señala como función del Consejo Directivo Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, de conformidad con las normas vigentes, y que esto se encuentra reglamentado en el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994.
4. Que el Consejo Directivo según Acta No. 1 del 16 de marzo de 2023, aprobó efectuar los ajustes pertinentes al proyecto educativo institucional del Instituto Skinner.
5. Que se está atendiendo a los requerimientos establecidos en la Ley.

RESUELVE

Artículo primero: que en consideración de la situación de salud en la que se encuentra Cartagena y que el presidente ha declarado el estado de emergencia en todo el territorio colombiano. Se toma la decisión de volver a la presencialidad con la estrategia **"Ambientes Seguros de Aprendizaje Skinnerista"** hasta finalizar el año académico de la institución. De acuerdo con lo establecido en la Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021 y Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022, siguiendo la directriz del Señor alcalde y la señora secretaria de Educación Distrital.

Artículo segundo: considerando que el proyecto educativo institucional es la carta de navegación de la institución durante su existencia, susceptible de ser modificado cuando la comunidad educativa lo requiera, expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales su medio (Art 2.3.3.1.4.1 Decreto 1075 de 2015), así mismo debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable (Art.73. Ley115/94). En su implementación está sujeto de ajuste y modificaciones, acorde a cambios sustanciales en normativa, políticas educativas y en nuevos requerimientos, necesidades y exigencias del contexto.

Artículo tercero: aprobar los ajustes pertinentes a los que dé lugar la revisión a y actualización del proyecto educativo institucional PEI 2024.

Artículo cuarto: Dar a conocer el texto con los ajustes a toda la Comunidad Educativa para su interiorización y cumplimiento.



GERMAN HERAZO CASTRO
RECTOR
Dado en Cartagena de Indias a los 12 días del mes de marzo de 2023.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

INTRODUCCIÓN.

En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, que condujeron a la medida de aislamiento social en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Directiva 05 de 25 de marzo de 2020, para la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en concordancia con las Circulares No. 11, 19, 20 y No. 21 del mismo ministerio, En el comunicado 812 del 06 de julio del 2020 y resolución 3302 del 24 julio 2020. Surgen hoy las orientaciones para el regreso a la presencialidad contenidas en la Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6285 del 04/11/2021 y Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022.

Tomando como referente el comunicado emitido en la Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6285 del 04/11/2021 y Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022, y demás disposiciones por la que se adopta el regreso a la presencialidad obligatorio en el distrito de Cartagena, establecen tener un protocolo de bioseguridad, ordenando el regreso a clases presenciales, por la emergencia sanitaria presentada por la pandemia del COVID -19, es donde el Instituto Skinner obedece dicha orden y ejecuta un plan de acción y de trabajo pedagógico basado en el fundamento de la educación **INSTITUCION (es una expresión latina que significa "en el lugar", en este caso el lugar natural del ejercicio pedagógico de los docentes es la institución educativa)** con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas por el MEN y la secretaria de educación distrital de Cartagena.

Para fundamentar el desarrollo del proceso de enseñanza – aprendizaje y establecer las directrices del trabajo presencial a desarrollar con los estudiantes de nuestra institución, se establecen reuniones a través de mesas de trabajo con el equipo docente e integrantes de la comunidad educativa, estas reuniones se desarrollaron en las instalaciones del Instituto Skinner donde participaron: la representante legal, el rector, la coordinadora, la secretaria general, los directores de grupo, los jefes de área, el cuerpo docente y algunos representantes de los padres de familia, en dicha reunión se define trabajar con nuestros estudiantes de pre-escolar, básica primaria, secundaria y media, a través de los planes de área, planes académicos, guías de aprendizaje, textos guías y la plataforma institucional **(COLOMBIA EVALUADORA)**. Atendiendo a que la comunidad de la Boquilla hace parte de los escenarios sociales denominados en la ciudad de Cartagena como población vulnerable debido al índice marcado de pobreza en el que se encuentran sus habitantes; se decidió apoyar a gran parte de nuestra comunidad con el suministro de material académico y didáctico. La información se compartió con los estudiantes, padres de familia y la comunidad educativa en general.

==========

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

AJUSTES DE LA GESTIÓN ACADÉMICA

En atención a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, que condujeron a la medida de aislamiento social en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional mediante la Directiva 05 de 25 de marzo de 2020, para la contención de la expansión de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) en concordancia con las Circulares No. 11, 19, 20 y No. 21 del mismo ministerio, En el comunicado 812 del 06 de julio del 2020 y resolución 3302 del 24 julio 2020. Surgen hoy las orientaciones para el regreso a la presencialidad contenidas en la Directiva del Ministerio de Educación Nacional 08 del 29/12/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6076 del 26/10/2021, Resolución Secretaria de Educación Distrital 6285 del 04/11/2021 y Resolución Secretaria de Educación Distrital 0225 del 21/01/2022.

Teniendo en cuenta la modificación del calendario académico expedido por la secretaria de educación distrital a través de las resoluciones 6076 del 26/10/2021, 6285 del 04/11/2021 y 0225 del 21/01/2022 se procede a realizar ajustes al plan de estudios y dar explicaciones detalladas en relación con el cronograma de actividades académicas a relación en el regreso a la presencialidad.

Por lo que se procede a realizar ajustes al plan de estudios para adaptarlo a los requerimientos del trabajo presencial y a los condicionamientos del contexto académico, social y de emergencia en el que se encuentran nuestros estudiantes, tomando como referente principal, los fundamentos de la autonomía institucional, que le son concedidos a las instituciones educativas en el ARTÍCULO 77. De la ley 115 “AUTONOMÍA ESCOLAR. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.

En relación con el sistema de evaluación escolar y el decreto 1290 de 2009 y La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que estableciera el Ministerio de Educación Nacional.

En la misma perspectiva, con la expedición del Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y

acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En consecuencia, crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores. La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

De esta forma la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; por tanto, ella debe estar inserta y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido determinada institución. Es decir, que debe ser coherente con su misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica

que, en el momento de diseñar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, este debe articularse con el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la coherencia interna que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación.

Por lo que los acuerdos relacionados con los aspectos anteriores se desarrollan de la siguiente forma, ajustes al plan de estudios y posterior explicación de los cronogramas de actividades institucionales, en relación las actividades académicas y sus tiempos de desarrollo.

Por consiguiente, se resuelve hacer modificaciones al plan de estudios y fortalecer el trabajo presencial, ajustado al contexto y las necesidades e intereses de los estudiantes de la Boquilla, en el que se fortalezca la participación de toda comunidad educativa.

==========

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

PLAN DE ESTUDIO						
PREESCOLAR						
GRADO	**DIMENSIONES**	**AREA**	**ASIGNATURAS**	**I.H.S**	**I.H.M**	**I.H.A**
TRANSICION	DIMENSION COGNITIVA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	BIOLOGIA	1	4	40
		CIENCIAS SOCIALES	GEOGRAFIA	1	4	40
			HISTORIA	1	4	40
		MATEMATICAS	MATEMATICA	4	16	160
		TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	1	4	40
	DIMENSION COMUNICATIVA	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANGEROS	LENGUA CASTELLANA	4	16	160
			INGLES	2	8	80
	DIMENSION CORPORAL	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACION FISICA	2	8	80
	DIMENSION ETICA Y VALORES	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	ETICA	1	4	40
	DIMENSION ESTETICA	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	ARTISTICA	2	8	80
	DIMENSION ESPIRITUAL	EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	RELIGION	1	4	40

PLAN DE ESTUDIO					
PRIMARIA					
GRADO	**AREA**	**ASIGNATURAS**	**I.H.S**	**I.H.M**	**I.H.A**
1° A 5°	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	BIOLOGIA	2	8	80
	CIENCIAS SOCIALES	GEOGRAFIA	2	8	80
		HISTORIA	2	8	80
		COMPETENCIAS CIUDADANAS	2	8	80
	MATEMATICAS	MATEMATICA	4	16	160
	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANGEROS	LENGUA CASTELLANA	4	16	160
		INGLES	2	8	80
	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACION FISICA	2	8	80
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	ETICA	1	4	40
	EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	ARTISTICA	1	4	40
	EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	RELIGION	1	4	40
	TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	8	80

PLAN DE ESTUDIO														
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA														
AREA	**ASIGNATURAS**	**I.H.S**	**GRADOS Y GRUPOS**											
			6A	**6B**	**7A**	**7B**	**8A**	**8B**	**9A**	**9B**	**10A**	**10B**	**11A**	**TOTAL**
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	FISICA	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	4	4	12
	QUIMICA	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	4	4	12
	BIOLOGIA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	NA	NA	NA	32
CIENCIAS SOCIALES	FILOSOFIA	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3
	CIENCIAS POLITICAS	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	1	1	1	3
	COMPETENCIAS CIUDADANAS	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	38
	GEOGRAFIA	3	2	2	2	2	2	2	2	2	NA	NA	NA	16
	HISTORIA	3	2	2	2	2	2	2	2	2	NA	NA	NA	16
MATEMATICAS	MATEMATICA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANGEROS	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44
	INGLES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	EDUCACION FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	ETICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	ARTISTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
EDUCACION RELIGIOSA ESCOLAR	RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
TECNOLOGIA E INFORMATICA	INFORMATICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
	EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Articulado con los Lineamientos Curriculares de cada asignatura y Articulado con los derechos Básicos.

INSTITUTO SKINNER
Resolución de Aprobación No 9559 del 29 de diciembre de 2017
Dane 313001012744

==========

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRAN LOS AJUSTES DE LA DIRECTRIZ ORGANIZATIVA DEL TRABAJO PRESENCIAL AÑO 2024

GESTION: Directiva	**LÍDER DEL PLAN:** German Herazo Castro	**AÑO:** 2024
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Rosa Martínez castro.	**Fecha desde:** 1 de Febrero	**Hasta:** 30 de Noviembre

OBJETIVO: implementar y desarrollar actividades académicas presenciales, en referencia con las estrategias de enseñanza - aprendizaje fundamentadas a través de los ambientes de aprendizaje y la infraestructura tecnológica.

META: Atender el 90% de la población estudiantil del Instituto Skinner – la Boquilla, a través del uso de los ambientes de aprendizaje y la infraestructura tecnológica.

ACCIONES	PARTICIPAN	INICIA	TERMINA	RECURSOS	EVIDENCIA
ACCIÓN Nª 1 Reunión de los directivos para definir las estrategias pedagógicas y el uso de la infraestructura tecnológica	Representante legal Rector Coordinador Académico Secretaria general Jefe de plataforma Institucional visual cx.	1 de febrero	1 de febrero	Correos Institucionales plataforma Colombia evaluadora	Acta
ACCIÓN Nª 2 Reunión con los docentes para informarles las estrategias pedagógicas y herramientas tecnológicas a utilizar	Rector Coordinador Académico Jefes de área Directores de grupo Cuerpo docente	17 de marzo	17 de marzo	Correos institucionales plataforma Colombia evaluadora	Circulares
ACCIÓN Nª 3 Elaboración y socialización de circulares informativas a estudiantes y acudientes.	Rector Coordinador Secretaria Docentes Estudiantes y padres de familia	1 de febrero	30 de Noviembre	Correos Institucionales y Plataforma Colombia evaluadora	Circulares

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

ACCIÓN Nª 4 Elaboración de guías y socialización de los formatos para el desarrollo de las actividades Presenciales a implementar en cada curso por asignatura.	Rector coordinador académico. Jefes de área	1 de febrero	30 de noviembre	Correos Institucionales y Plataforma Colombia Evaluadora	Talleres, Guías y Formatos
ACCIÓN Nª 5 Inicio de las Clases presenciales	Rector Coordinador Académico Docentes y Estudiantes	1 de febrero	30 de noviembre	Correos Institucionales plataforma Colombia Evaluadora	Talleres, Guías y Formatos
ACCIÓN Nª 6 Desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje de acuerdo a los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.	Rector Coordinador académico Docentes y Estudiantes	1 de febrero	30 de noviembre	Correos Institucionales plataforma Colombia Evaluadora	Planeación de las clases, Talleres y Guías de aprendizaje
ACCIÓN Nª 7 Informe de seguimiento implementado con los estudiantes.	Coordinador académico Jefes de área Docentes	1 de febrero	30 de noviembre	Correo Institucional plataforma Colombia Evaluadora	Formatos diligenciados e informe de coordinación académica y jefes de área

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

ACTIVIDADES DE RECESO ESTUDIANTIL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Atendiendo la Resolución 6076 del 26/10/2021 y 0225 del 21/01/2022 de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, determinó las semanas de desarrollo institucional y de receso estudiantil y, que el Instituto Skinner en cumplimiento de sus obligaciones legales ajustaron su cronograma institucional en función del calendario académico establecido y luego modificado. "Las actividades de desarrollo institucional: se refiere al tiempo de dedicado por los directivos docentes y los docentes a la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional (PEI), al seguimiento y evaluación del plan de estudios, a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual, a la evaluación y formulación de los planes de mejoramiento y otras actividades de coordinación con organismos e instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo. para el desarrollo de estas actividades el rector definirá el plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo durante la jornada laboral."

GESTION: Directiva	**LÍDER DEL PLAN:** German Herazo Castro	**AÑO:** 2024
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Rosa Martínez castro.	**Fecha desde :** 10 de Octubre	**Hasta:** 16 de Octubre

OBJETIVO: Adoptar, ajustar y socializar con la comunidad educativa la modificación de calendario académico expedido por secretaria de educación distrital, así como las semanas de receso estudiantil y desarrollo institucional.

META: Atender el 90% de la población estudiantil del Instituto Skinner, través del uso de los ambientes de aprendizaje y la infraestructura tecnológica.

ACCIONES	PARTICIPAN	INICIA	TERMINA	RECURSOS	EVIDENCIA
ACCIÓN Nª 1 Reunión de los directivos para definir y ajustar las fechas de receso institucional	Representante legal Rector Coordinador Académicos Docentes y estudiantes	1 de febrero	1 de febrero	Correos Institucionales plataforma Colombia Evaluadora	Acta y circulares informativas
ACCIÓN Nª 2 Reunión con los docentes, Capacitación a implementación de estrategias.	Representante legal Rector Coordinador Académicos Docentes y estudiantes	1 de febrero	1 de febrero	Correos Institucionales plataforma Colombia Evaluadora	Acta y circulares informativas

ANEXO #2

por medio del cual se adopta la guía para la implementación del decreto 1421 de 2017 para la atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

Ajustado al marco de la pandemia generada por el COVID 19, el regreso a la presencialidad y al contexto para el desarrollo de las actividades académicas

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

INTRODUCCIÓN

EL Plan de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales, responde a esta acción prevista. Se ha elaborado desde dicha visión inclusiva de la educación, que implica ofrecer una educación de calidad para potenciar el máximo desarrollo integral de todo el alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

Dicho método tiene carácter transversal atenderá de modo que las actuaciones del plan de estudio y plan de apoyo serán diseñadas con un enfoque inclusivo

FUNDAMENTOS LEGALES

La política de inclusión o atención a estudiantes con necesidades especiales en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en los Decretos 2082 de 1996 así lo reglamenta la ley La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, síquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente decreto y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales. Y La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal. Se impartirá a través de un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio, o de programas de educación permanente y de difusión, apropiación y respeto de la cultura, el ambiente y las necesidades particulares.

OBJETIVO GENERAL

Formar el ser y saber de cada educando de una manera integral y dinámica partiendo de cada necesidad educativa especial y realizando actividades significativas en cada momento pedagógico en los diferentes escenarios de aprendizaje.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los agentes vinculados en la formación sobre la importancia de la inclusión educativa del alumnado que presenta necesidades educativas especiales para lograr su desarrollo personal, su bienestar individual, su participación en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Facilitar una educación de calidad al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, en todas las etapas educativas y en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida, que esté basada en los principios de inclusión, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal.

- Fomentar al desarrollo de proyectos educativos que contengan medidas dirigidas a lograr el acceso, la permanencia, la promoción y el éxito educativo del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, facilitando la participación y formación de las familias y la colaboración de otras entidades para la atención integral a este alumnado.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, las necesidades educativas de los estudiantes son de tres tipos: Las necesidades educativas comunes o básicas, las necesidades educativas individuales y las necesidades educativas especiales.

NECESIDADES EDUCATIVAS COMUNES O BÁSICAS: se refieren a las necesidades educativas que comparten todos los estudiantes y que aluden a los aprendizajes básicos para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el currículo de la educación formal y posibilitan el cumplimiento de los principios, los fines y los objetivos de la educación contemplados en la Ley General de Educación (Ley 115/1994).

NECESIDADES EDUCATIVAS INDIVIDUALES: están ligadas a las diferentes capacidades, intereses, niveles, procesos, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante, que mediatizan su proceso educativo, haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES: se refieren a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus estudiantes y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos o medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren comúnmente la mayoría de los estudiantes

INTEGRACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: Para garantizar que los estudiantes con NEE que forman parte de nuestra comunidad, reciban la atención que requieren, en los ámbitos pedagógico, terapéutico y tecnológico, según sus necesidades.

DESARROLLO HUMANO: Para generar las condiciones pedagógicas que permitan a los estudiantes con NEE, desarrollar sus potencialidades, satisfacer sus intereses y desarrollar valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

OPORTUNIDAD Y EQUILIBRIO: Para facilitar el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de los estudiantes con NEE.

ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE: Es necesario, entonces, que se garantice una comunicación abierta y permanente de los padres con el colegio sobre cualquier situación relacionada y sobre cualquier diagnóstico o de los informes psicológicos, médicos o de cualquier otro tipo que sean requeridos periódicamente como parte del proceso de seguimiento y acompañamiento del estudiante.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE INCLUSIÓN

Planteamos la Educación Inclusiva como una estrategia central para la inclusión social, una inclusión que trasciende la dicotomía de o tradicional asociado al concepto de exclusión que permite pensar un modelo educativo abierto y generoso que atiende la diversidad como una característica inherente no solo al ser humano sino a la vida. Con esta apuesta se propone avanzar en el cierre de brechas de inequidad, mediante el pleno ejercicio de derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales de política púbica que contribuyan a la consolidación de una Paz estable y duradera.

Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

Desarrollo de un Diseño institucional de Aprendizaje: se diseñará el plan de estudio anual de acuerdo a las necesidades del contexto. La formación comprende los entornos, programas,

currículos y servicios educativos diseñados para hacer el aprendizaje más accesible y significativo en cada experiencia de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, plan de apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades, habilidades y situaciones. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Desarrollo de Educación inclusiva: optimizar el que hacer pedagógico y el aprendizaje permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Desarrollo Esquema de atención educativa: será el proceso mediante el cual la institución garantizará la prestación del servicio educativo a los estudiantes con discapacidad o una

N.E.E. en todos los niveles de la educación de preescolar y básica primaria, considerando aspectos básicos para su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de currículo, planes de estudios, contenidos, competencias, metodologías, desempeños. evaluación y promoción.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

ETAPAS DE ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON NEE IDENTIFICACIÓN

El proceso de identificación de los estudiantes con NEE, en el colegio se hace a través de la observación permanente y la valoración del historial completo de cada estudiante en el que se contemplan, entre otros, aspectos de desarrollo emocional y físico del estudiante, condiciones familiares y sociales y desempeño académico y convivencia durante el tiempo que ha cursado en el colegio o en los anteriores planteles educativos en los que haya estado. Esta identificación puede surgir por parte de las personas encargadas de su seguimiento, ya sean docentes, y psicólogas o cualquier profesional pedagógico que esté involucrado directa o indirectamente con el estudiante.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Una vez se ha identificado el caso y reportado a los padres por parte del departamento de psicología para su remisión a la E.P.S. y así con la respectiva solicitud de valoración externa, cuando la situación lo haya indicado, los padres de familia deben garantizar dicha valoración integral del estudiante y entregar al colegio el diagnóstico respectivo, incluyendo las recomendaciones que consideren pertinentes para el ámbito escolar. Estas sugerencias y la contextualización del caso consignada en el historial del estudiante, son el punto de partida de la siguiente etapa. Cabe anotar, que los profesores deben estar actualizando y documentando permanentemente dicho historial con el fin de responder de manera adecuada a las necesidades del estudiante en cada momento de su proceso escolar.

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

Las adaptaciones de acceso al currículo se refieren a todas aquellas adecuaciones que tienen que ver con los recursos humanos (I.E. contratación de profesionales externos o asignación de profesionales internos para trabajar directamente tales como terapeutas, entre otros)

La metodología en el aula (I.E. diferentes maneras de aproximarse al conocimiento desde los estilos de aprendizaje, ayudas audiovisuales, presentaciones o representaciones de los contenidos adaptables a los canales de acceso prevalecientes en los estudiantes) y promoción de enfoques del aprendizaje que amplíen habilidades afectivas y metacognitivas, para fomentar que los alumnos vean el aprendizaje como algo que realizan por sí mismos de forma proactiva.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones curriculares se refieren a las estrategias de planificación docente que incorporan modificaciones en los elementos del currículo. Son procesos de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes. Las adaptaciones curriculares, a su vez, se dividen en dos tipos: las no significativas y las significativas. Adicionalmente existen las adaptaciones curriculares de ampliación.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

PRESENTACIÓN GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del decreto 1421 de 20171 y hacer realidad la atención educativa a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha desarrollado la siguiente guía, cuyo propósito es brindar orientaciones, hacer precisiones y socializar algunas de las estrategias en las cuales es fundamental apoyarse para el logro de este objetivo. La presente guía debe ser leída y aplicada en conjunto con los demás documentos del MEN relativos a la atención educativa de las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

La presente guía está dirigida al talento humano de las secretarias de educación de las entidades territoriales certificadas -ETC- del país (en sus diferentes áreas; calidad, cobertura, planeación y no solo a un área específica) y a los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas para orientar las acciones que se adelanten para la implementación del decreto de acuerdo con las particularidades territoriales, y contribuyan a hacer realidad una educación inclusiva para las personas con discapacidad en el país.

El primer apartado de esta guía resalta el marco técnico y normativo en el cual se encuentra el decreto como aspectos fundamentales a tener en cuenta para su implementación.

En el segundo, orienta en los procesos que deben adelantarse para favorecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo de acuerdo con sus características.

Y el tercero, orienta a las entidades territoriales certificadas en la construcción del plan progresivo de implementación que se ordena en el artículo 2.3.3.5.2.3.13 del decreto reglamentario en mención.

1. **Atención educativa para las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.**

La atención educativa a las personas con discapacidad, en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad, la ley 1618 de 2013 y la observación número 4, debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

El artículo 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, en el que se indica que:

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a la educación en el marco del sistema educativo regular, es decir, en las mismas escuelas e instituciones educativas a las que asisten personas sin discapacidad.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

El sistema educativo regular debe ser inclusivo en todos los niveles y a lo largo de la vida. Que el sistema educativo sea inclusivo implica que no es la persona la que se adapta a la escuela o a la educación, sino que es la escuela y la educación en general la que se diseña de manera universal, se flexibiliza, brinda apoyos y ajustes razonables de manera personalizada, para garantizar que los niños y niñas con discapacidad puedan acceder, permanecer, ser promovidos, evaluados y en general participar en condiciones de igualdad con los demás.

Ninguna persona puede ser excluida de la educación por motivo de su discapacidad. Todos los niños y niñas, sin importar su discapacidad pertenecen a la escuela regular, inclusive aquellos cuya situación de salud sea más delicada.

El Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Observación General núm. 4, sobre la educación inclusiva indica:

Es la educación inclusiva la que verdaderamente garantizará la efectividad del derecho a la educación de las personas con discapacidad.

El derecho fundamental a la educación es el derecho a una educación inclusiva y no admite modalidades segregadas o integradas. “Solo la educación inclusiva puede ofrecer educación de calidad y desarrollo social a las personas con discapacidad, y una garantía de universalidad y no discriminación en el derecho a la educación”.

La obligación de los Estados de garantizar un sistema educativo inclusivo para las personas con discapacidad “no es compatible con el mantenimiento de dos sistemas de enseñanza: un sistema de enseñanza general y un sistema de enseñanza segregada o especial”.

La educación inclusiva pone a las personas con discapacidad en el centro. La educación inclusiva supera la idea de las personas con discapacidad como simples beneficiarios de ayudas sociales y las reconoce como sujetos de derechos

Al ser un derecho fundamental de todo estudiante, es la persona con discapacidad misma la titular y la única que lo disfruta a plenitud. Los padres y los cuidadores tienen una responsabilidad frente a la garantía del derecho a la educación inclusiva.

La educación inclusiva debe ser diseñada de forma universal, desarrollar ajustes razonables y proveer apoyos personalizados a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

La educación inclusiva requiere de un ambiente que favorezca el aprendizaje, a través de entornos accesibles en los que “todas las personas se sienten seguras, apoyadas, estimuladas y pueden expresar sus opiniones”- Para ello se requieren transformaciones culturales, políticas y prácticas en los procesos pedagógicos, en los espacios físicos y en las formas en las que se relacionan las personas en el entorno escolar.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

En este sentido, el Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. En este sentido, la atención educativa de las personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, y particularmente la formulación y puesta en práctica de los planes de implementación progresiva, deben estar orientados a cumplir los siguientes principios:

- Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia de las personas con discapacidad.
- El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad.
- La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana.
- La igualdad de oportunidades y la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad.
- La accesibilidad y el diseño universal.
- El respeto por la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad a sus ritmos, contando con los apoyos y las altas expectativas de la comunidad educativa.

De esta manera, una educación inclusiva debe garantizar tres procesos fundamentales: “Las tres PPP de la inclusión”:



Por este motivo, para garantizar el derecho a la educación inclusiva, es necesario que se proporcionen los apoyos y ajustes necesarios para el acceso, permanencia y educación de calidad en condiciones de igualdad, es importante tener en cuenta la definición de los siguientes conceptos:

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): "diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

Ajustes razonables: "son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras

una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que los estudiantes con discapacidad puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impidan un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión"

Acceso a la educación inclusiva: la garantía a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad el ingreso oportuno a una educación de calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo

Permanencia en la educación inclusiva: son las medidas tendientes a contrarrestar los factores asociados a la deserción del sistema educativo y las acciones afirmativas que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación que afectan a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Acciones afirmativas: Conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos

con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo.

Los invitamos a revisar las Orientaciones Pedagógicas, Técnicas y Administrativas para la atención a estudiantes con discapacidad en el marco de la Educación Inclusiva entre otros documentos que se encuentran en el portal Colombia aprende.

ORIENTACIONES PARA EL ACCESO, CALIDAD Y PERMANECÍA EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Para promover la implementación del decreto 1421 de 2017, se identifican tres procesos fundamentales que deben ser abordados de manera articulada con el fin de favorecer, promover y garantizar la inclusión educativa a lo largo de las trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad y sus transiciones hacía los distintos grados y niveles educativos. Estos son:

Acceso: Involucra procesos de movilización social, organización de la oferta inclusiva, la búsqueda activa de estudiantes con discapacidad excluidos del sistema educativo, el proceso de solicitud de cupo, la bienvenida y acogida, que constituyen el inicio de la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables –PIAR- así como la formalización de la matrícula.

Permanencia: Involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de la persona con discapacidad en el sistema educativo. Incluye transporte escolar, alimentación escolar y acciones para el seguimiento a la trayectoria educativa.

Calidad: Involucra los procesos que permiten que el estudiante logre los aprendizajes por cada grado y nivel educativo, mediante el diseño e implementación de los PIAR con los ajustes razonables y apoyos educativos como la flexibilización de las jornadas, la flexibilización de la evaluación, los recursos físicos, tecnológicos y didácticos, la transformación de la cultura escolar, la articulación con las familias y las organizaciones representativas de la sociedad civil y otros sectores; y la promoción.

La garantía del derecho a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad a través de los procesos fundamentales de acceso, permanencia y calidad implica el gran reto de lograr que esta población no solo acceda al sistema educativo, sino también se promueva su permanencia y continuidad en el mismo, que se utilicen procesos didácticos y pedagógicos pertinentes y de calidad que promuevan su desarrollo, el logro de los aprendizajes y se transformen las dinámicas de las relaciones entre los estudiantes para apoyar la participación en condiciones de igualdad. Como se evidencia en la siguiente gráfica es fundamental que las niñas y niños con discapacidad de nuestro país se vinculen desde la educación inicial y preescolar al entorno educativo y continúen en los siguientes grados y niveles educativos con orientaciones para el ingreso a una

educación terciaria, cada vez más pertinente. Esto implica proponer estrategias que aporten a disminuir los índices de deserción y repitencia que actualmente presenta esta población.

Seguimiento a la permanencia y promoción.

Es importante que las Secretarias de Educación y establecimientos educativos en el marco de las estrategias que implementan, incluyan acciones enfocadas a realizar seguimiento a la permanecía de los estudiantes con discapacidad, la identificación de posibles alertas que incidan en su trayectoria educativa, por ejemplo, situaciones de discriminación, falta de los apoyos que se requieren, barreras en los procesos de evaluación y promoción entre otros y a partir de ellas planeen acciones para minimizar estas situaciones.

Para el caso de la promoción de estudiantes con discapacidad en los grados y niveles, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de estudios del grado que cursa, las metas de aprendizaje y las observaciones realizadas en la elaboración de los PIAR, al igual que la flexibilización curricular y de la evaluación construida con base en los

resultados de la caracterización y valoración pedagógica de estos estudiantes, de las que hacen parte los ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos y el acta de acuerdos realizada en el momento de la valoración del estudiante, para la vinculación de la familia.

TRABAJO ARTICULADO CON FAMILIAS Y CUIDADORES

Las familias, como sujetos colectivos de derechos, tienen la responsabilidad de agenciar el desarrollo de cada uno de sus miembros. En la atención educativa a estudiantes con discapacidad tienen un rol activo y fundamental en la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación. Por esto, es importante que el equipo de la institución educativa adelante procesos de formación, acompañamiento y orientación a las familias de los estudiantes con discapacidad para la garantía de los derechos, reconozcan sus prácticas, saberes, dificultades y las vincule activamente en las instancias de participación de la escuela y las ayude a conformar o consolidar redes de apoyo. Para ello:

Las familias y cuidadores deben recibir información clara sobre los distintos tipos de oferta, el proceso de gestión de matrícula y sobre el sentido e intencionalidad de cada uno de los grados y niveles educativos.

Es necesario vincular a las familias desde el momento de bienvenida y acogida al proceso educativo de los estudiantes con discapacidad. El PIAR es el primer proceso que se construye teniendo en cuenta los saberes y conocimientos de las familias y el estudiante y esta alianza inicial favorece un proceso educativo exitoso, puesto que permite el desarrollo de acciones coordinadas que van a impactar en el desarrollo y aprendizaje del estudiante con discapacidad.

Es importante brindarle recomendaciones a las familias de los ajustes que deben realizar en el hogar para favorecer la autonomía, independencia y en general el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante con discapacidad.

Como el proceso de trabajo articulado con la familia debe realizarse durante todo el año, es necesario que se promuevan experiencias y actividades que incentiven su vinculación al proceso pedagógico y educativo. Las familias hacen parte de la comunidad educativa y por tanto son actores claves en la promoción de una educación inclusiva para las personas con discapacidad.

Las familias de los estudiantes con discapacidad deben participar y ser convocados a los mismos espacios que defina el establecimiento educativo para todas las familias de los estudiantes y no generar procesos de segregación.

Todas las familias deben participar en procesos de toma de conciencia sobre la educación inclusiva y de calidad y por tanto, apoyar y favorecer el desarrollo de una cultura institucional que respeta y valora la diferencia.

CONCLUSIÓN

El presente documento de inclusión de los educandos con necesidades educativas especiales se ha elaborado desde la visión inclusiva de la educación, lo que implica ofrecer una educación de calidad para potenciar el máximo desarrollo integral de todos los estudiantes, centrando las medidas de actuación en el alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Dichas medidas tienen carácter transversal, de modo que las actuaciones desarrolladas en el plan de apoyo garanticen su igualdad de oportunidades.



ANEXO # 3

por medio del cual se ajusta el proceso académico del Instituto Skinner para el año 2022, en el marco de la pandemia generada por el COVID 19 y el regreso a la presencialidad en el contexto para el desarrollo de las actividades académicas

Unificación institucional del proceso de enseñanza/aprendizaje en el retorno a la presencialidad año 2022

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

REVISIÓN Y AJUSTE CURRICULAR Y ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. EN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

ADAPTACIONES EN EL HORARIO DE CLASES:

El horario fue modificado de manera que el estudiante este cómodo al momento del desarrollo del plan de clases durante la presencialidad, se incluyeron pausas activas a lo largo del día para ayudar a evitar la depresión, aumentar el ritmo cardíaco y establecer un sentido de pertenencia a la clase. Con el propósito de facilitar el trabajo en el aula, el horario se ajustó para que sea más fácil de seguir para los estudiantes y los padres en la presencialidad. Los maestros se reunieron antes de que comenzara el año escolar con el objeto de actualizar y unificar criterios para la planeación pedagógica a través de las guías de aprendizaje. Los maestros directores de grupo se reunirán periódicamente con los padres de familia de su clase para discutir el progreso de su hijo. Se adjuntarán actividades académicas en la plataforma institucional Visual CX.

APOYO EMOCIONAL Y FÍSICO:

- La psicóloga trabajara con todas las clases para apoyar los problemas socioemocionales relacionados con la pandemia y el aprendizaje en la institución y en casa.
- Reuniones de seguimiento más frecuentes para discutir el progreso de los estudiantes y estrategias para mejorar el proceso académico.
- Espacios individuales para los estudiantes y las familias que lo requieran Apoyo adicional para los estudiantes nuevos de la institución.

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE UNIFIQUEN EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD.

Los estudiantes tienen una jornada escolar de encuentro con el docente en el horario de 7:00 am - 1:00 pm los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

PERIÓDICAMENTE ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA Y PERÍODOS ACADÉMICOS

Debe estar acorde con los ajustes realizados al calendario académico y la organización del trabajo pedagógico para complementar el trabajo educativo en casa. Son los establecidos en el calendario anual.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes realizan autoevaluaciones en el proceso de su aprendizaje antes, durante y después de los diferentes trabajos que realizan en la unidad de indagación. La autoevaluación será de forma individual. Se busca que los resultados les permitan a los estudiantes apropiarse del proceso de desarrollo de sus habilidades y analizar los aspectos que deben mejorar

==========

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESTABLECE LO SIGUIENTE AJUSTES:

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD ASISTENCIA

La asistencia a clases es esencial para alcanzar los logros y objetivos académicos. Los docentes y estudiantes dependen de cada miembro de la clase para construir y enriquecer el aprendizaje de todos. Adicionalmente, las discusiones en clase, explicaciones, proyectos, presentaciones, trabajo en equipo, actividades especiales y en general la participación en clase, son esenciales para el aprendizaje. Las ausencias afectan en forma negativa la calidad y cantidad del aprendizaje. Por ello, las ausencias se deben mantener en el mínimo posible.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN - SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

Ajustes en el Proyecto Educacional para propender por el plan de educación en casa y en alternancia, Evaluación Flexible.

Principios de la evaluación

- La evaluación es un proceso continuo de recopilación, análisis, reflexión y acción con respecto a las pruebas del aprendizaje de los alumnos, que sirve para orientar la enseñanza.
- La evaluación implica la colaboración de maestros y alumnos para el seguimiento, la documentación, la medición, la comunicación de resultados y la adaptación del aprendizaje.
- Los niños participan activamente en la evaluación y reflexión acerca de su aprendizaje, teniendo en cuenta los comentarios de sus compañeros y maestros para fomentar la proactividad en los pasos siguientes del aprendizaje.
- La promoción de una cultura de evaluación supone el desarrollo de la capacidad de evaluación de todos los miembros de la comunidad de aprendizaje.
- Los objetivos de aprendizaje y los criterios de logro se construyen de manera conjunta y se comunican claramente.
- Tanto los resultados del aprendizaje como el proceso de aprendizaje son objeto de evaluación.

El diseño de la evaluación incluye una planificación inversa y prospectiva Evaluación integrada. La evaluación es una parte central del objetivo de apoyar a los estudiantes cuidadosa y eficazmente a través de la adquisición de conocimientos y habilidades específicos, la comprensión de conceptos y el desarrollo de las habilidades de los enfoques del aprendizaje. El desarrollo de conocimientos, comprensión conceptual y habilidades requiere que tanto los docentes como los estudiantes demuestren la capacidad de evaluar.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

El propósito de la evaluación es servir de base al aprendizaje y la enseñanza. Implica la obtención y el análisis de información acerca del aprendizaje de los estudiantes para servir de Proyecto Educativo Institucional

Los maestros son más eficaces cuando aprenden continuamente sobre lo que los estudiantes saben y pueden hacer. Reflexionan sobre sus prácticas, adaptan su enseñanza en función de los datos, y ofrecen comentarios oportunos, específicos y bien razonados para respaldar mejor el aprendizaje.

Los padres de familia están más informados cuando comprenden los objetivos de aprendizaje que sus hijos intentan alcanzar y el progreso que están realizando. Cuando apoyan el aprendizaje, amplían la comprensión y el desarrollo de habilidades de sus hijos. Contribuyen al placer de aprender de sus hijos y a su crecimiento como alumnos exitosos mediante el intercambio de ideas con la comunidad de aprendizaje.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

- El seguimiento a la evaluación del proceso de aprendizaje en los estudiantes.
- Se realiza a través de una tabla bitácora donde se le hace el seguimiento a 4 ítems del desarrollo del plan de áreas.
- Calidad y mejoramiento continuo
- Aprendizaje significativo, creativo y critico
- Aprendizaje colaborativo, investigativo y autónomo.
- Seguimiento al desarrollo formativo abordados

Lenguaje y comunicación, pensamientos matemáticos, elaboración y comprensión del mundo natural y social, desarrollo artístico y socioemocional.

ESTRATEGIAS PARA EL REGRESO DE ESTUDIANTES QUE DESERTARON EN EL 2021

La deserción de los estudiantes del calendario académico 2021, fue por parte de la responsabilidad financiera y los padres de familia tomaron la decisión de retirarlos, por ello la institución tomo la decisión de darles el 50% de descuentos en las pensiones para el calendario académico 2022.

Las Estrategias de apoyo a los estudiantes que presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Como estrategia ante la deserción por parte del apoyo en casa ya sea de recursos humanos y de tecnología, la institución ha elaborado con el apoyo de las docentes unas guías de aprendizaje, según sea el caso o grado del estudiante para el desarrollo pedagógico individual.

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

AUTOCUIDADO Y CUIDADO COLECTIVO FRENTE AL COVID EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Durante el aprendizaje presencial apoyado en las TICS, los maestros diseñarán estrategias divertidas para inculcar las siguientes estrategias de autocuidado dentro y fuera de la institución

- El uso del tapabocas es obligatorio y constante Lavarse las manos correctamente cada 3 horas.
- Mantener la distancia una vez ingresen al colegio No compartir útiles escolares, tapabocas o alimentos.
- No traer juguetes al colegio ni elementos que no sean estrictamente necesarios.
- Una vez sea permitido regresar al colegio, vamos a garantizar el distanciamiento de 2 metros en los salones, según su aforo y se van a incrementar las vigilancias de los profesores durante los descansos, la entrada y salida, para asegurar el cumplimiento de todas las normas de bioseguridad.

PLAN DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON TIEMPOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO, PARA LA PRESENCIALIDAD 2022

Teniendo en cuenta el impacto generado por la pandemia del COVID 19 consideramos que es vital importancia emprender acciones que nos permitan desarrollar de forma efectiva el proceso académico para el al año 2022, por lo que a continuación, se presentan las acciones a implementar por componentes para la preparación y ejecución del servicio educativo bajo el esquema de presencialidad. Todas estas acciones serán incluidas en el **"Plan De Regreso a Clase"** del E.E.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE PSICOLOGÍA

Se adelantó una revisión a la función del psicólogo a la luz de las necesidades actuales. Ser enlace entre las diferentes instancias: estudiantes, familias, docentes e institución, para la orientación y gestión de problemáticas en los diferentes escenarios escolares de la presencialidad.

- Fortalecer la comunicación con los docentes y orientarlos en la identificación de las situaciones que afectan el estado emocional de los estudiantes, para su intervención.
- Identificar las necesidades que tienen los estudiantes en relación a su proceso de aprendizaje o situaciones emocionales en el entorno virtual y presencial, para ajustar las intervenciones a dichas necesidades, ya sea de manera individual o grupal.
- Diseñar e implementar intervenciones que respondan a las necesidades propias de su momento de desarrollo.
- Alentar al docente en el reconocimiento de su estado emocional frente a las condiciones actuales.
- Sensibilizar a los docentes para favorecer la comprensión de sus estudiantes en la contingencia actual.

- Participar en las reuniones institucionales aportando en el análisis y toma de decisiones según lo requerido.
- Organizar las reuniones con estudiantes, padres, docentes y equipos de trabajo.
- Alentar a los estudiantes, padres de familia y tutores a programar reuniones de apoyo según sea necesario.

ESTUDIANTES

Taller de afectividad: Espacios grupales en donde se orientan las temáticas de acuerdo a las necesidades del grupo y/o de acuerdo a las unidades de indagación transdisciplinarias. Se tienen en cuenta los enfoques de aprendizaje de autogestión y social. De igual forma a través del área de PSE (Educación personal, social y física) bajo los ejes de Identidad e Interacciones, y las particularidades del Perfil de la Comunidad.

Durante la presencialidad estos talleres se llevarán a cabo con grupos focales teniendo en cuenta además de lo anterior aspectos como la sensibilización a la situación actual que brinde elementos y estrategias para el manejo de las transiciones que se tendrán entre los procesos virtuales y de presencialidad.

Seguimiento individual: Espacios creados en el horario escolar para tener intervenciones directas que apoyen el aspecto socioemocional y de aprendizaje de los niños. Durante el periodo de aprendizaje presencial estos espacios se han incrementado debido a las necesidades que se derivan de la exposición a esta modalidad: Exposición a nuevas tecnologías; impacto de las transiciones virtualidad-presencialidad; sentido de pertenencia y adecuación al contexto, entre otros.

Trabajo en grupos focales: Sesiones creadas en el horario escolar con grupos de estudiantes cuyo objetivo es el de recrear experiencias de tipo colaborativo, que permitan la maduración de aspectos como restauración, habilidades sociales, toma de decisiones, resolución del conflicto, empatía, respeto por la diferencia, entre otros. Durante el periodo presencial estas sesiones continuarán con los grupos de niños en la institución, participando de la presencialidad.

Observación en aula: Observaciones participativas cuyo objetivo es hacer seguimiento a los procesos de aprendizaje y al desarrollo en competencias socioafectivas. Estas observaciones continuarán durante la modalidad de la presencialidad.

PADRES DE FAMILIA

Talleres / Conversatorios: Espacios de trabajo colaborativo dirigidos a padres y otras figuras de referencia, que tienen como objetivo la promoción y el desarrollo de habilidades parentales facilitadoras de las competencias socioemocionales. Estos talleres/conversatorios se continuarán realizando durante el periodo de la presencialidad y tendrán un mayor énfasis en lo concerniente a los efectos derivados del confinamiento y del proceso de aprendizaje remoto.

==========

AVANCES DEL PEI-RESIGNIFICADO

DOCENTES

Ejercicios de formación sobre el rol del maestro: Sesiones de trabajo con los docentes con el objetivo de brindar herramientas que los apoyen en su rol: caracterización del desarrollo evolutivo de los niños, Prácticas Restaurativas, vínculo, entre otros. Durante el periodo de la presencialidad se dará continuidad haciendo hincapié en la sensibilización respecto a la situación actual.

Citas individuales con docentes: Espacios para abordar aspectos relacionados con el ejercicio de la docencia y el impacto en la afectividad del maestro. Durante el periodo de la presencialidad se ahondará en el manejo de la coyuntura y su impacto en los profesores.

MATRÍCULA Y PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN, CON ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y TRABAJO PRESENCIAL

La matrícula es el acto donde se formaliza la vinculación legal de los aspirantes a la institución. Se realizará el ingreso de los estudiantes y se renovará anualmente al inicio de cada curso, la matricula se realiza dentro de los plazos y fechas adoptados por la institución atendiendo los criterios y reglas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Distrital.

Los padres de familia, acudientes y los estudiantes al firmar el contrato de matrícula correspondiente, están aceptando el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia Escolar de la Institución. En virtud de lo impuesto en el artículo 201 de la ley 115 de 1994.

RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 3

Por lo cual se conforma el comité del regreso a la presencialidad calendario académico 2022
El suscrito rector del Instituto Skinner en uso de sus facultades desarrolla:

- Bienvenida
- Lectura de funciones
- Aceptación de los cargos
- Firma y aprobación del acta, de parte del presidente del comité

Desarrollo:

En esta reunión se llevó a cabo la elección del comité del plan retorno a la presencialidad calendario académico 2022, por medio del cual se pondrá en marcha el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en la institución educativa, para resguardar la vida y la salud de los estudiantes y sus familias, durante la emergencia sanitaria

Funciones:

- Divulgar el protocolo con la comunidad educativa
- Vigilancia del cumplimiento del protocolo
- Ruta del protocolo en caso de observar sintomatología
- Vigilancia constante del desarrollo del comportamiento del virus

Cargos del comité regreso a clases	Integrantes Comité regreso a clases
Rector	German Herazo Castro
Estudiante	Yara Edith Pérez Ortega
Docente	Juan Carlos Paz Martínez
Administrativo	Alicia Martínez Castro
Padre de familia	Carmen Guzmán Esquina
Representante de la comunidad	Juana Franco Álvarez
Psicóloga	Vivian Guerrero Mercado

Dado en Cartagena de Indias a los 24 días del mes de enero de 2022.



GERMAN HERAZO CASTRO
NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE